

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



18 de junio de 2009

VIII Legislatura

Núm. 260

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-08/PE-001584, Pregunta relativa a redacción del proyecto y comienzo de las obras de la carretera de Guardias Viejas a Almerimar, en El Ejido 6
- 8-08/PE-002786, Pregunta relativa a desdoblamiento de la carretera de Guardias Viejas, El Ejido 6
- 8-08/PE-002812, Pregunta relativa a desdoblamiento de la carretera de Guardias Viejas, El Ejido 6
- 8-08/PE-002813, Pregunta relativa a consignación presupuestaria para la actuación "desdoblamiento de la carretera de Guardias Viejas en El Ejido" 6
- 8-08/PE-003199, Pregunta relativa a tratamientos viarios metropolitanos en la provincia de Huelva 7
- 8-09/PE-000046, Pregunta relativa a obras de adaptación en el tramo Loja-Tocón 7
- 8-09/PE-000047, Pregunta relativa a obras ferroviarias en Granada 7
- 8-09/PE-000059, Pregunta relativa a supresión de tren entre Algeciras y Ronda 8
- 8-09/PE-000187, Pregunta relativa a ascensor en el hospital Puerta del Mar 8
- 8-09/PE-000306, Pregunta relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Almería 9

– 8-09/PE-000307, Pregunta relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Cádiz	9
– 8-09/PE-000308, Pregunta relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Córdoba	10
– 8-09/PE-000309, Pregunta relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Granada	10
– 8-09/PE-000310, Pregunta relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Huelva	10
– 8-09/PE-000311, Pregunta relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Jaén	10
– 8-09/PE-000312, Pregunta relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Málaga	10
– 8-09/PE-000313, Pregunta relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Sevilla	10
– 8-09/PE-000504, Pregunta relativa a inversiones en la red provincial de Jaén	11
– 8-09/PE-000509, Pregunta relativa a número de retinógrafos digitales en la provincia de Jaén	11
– 8-09/PE-000610, Pregunta relativa a acceso al centro urbano por la parte norte de Brenes, Sevilla	11
– 8-09/PE-000621, Pregunta relativa a dotación de una DECCU para Carmona, Sevilla	12
– 8-09/PE-000625, Pregunta relativa a ampliación del servicio de urgencias nocturnas en Dos Hermanas, Sevilla	12
– 8-09/PE-000634, Pregunta relativa a ampliación del servicio de urgencias nocturnas y en festivos en Alcalá de Guadaíra, Sevilla	13
– 8-09/PE-000642, Pregunta relativa a construcción de la vía metropolitana entre Bormujos y Bollullos de la Mitación, Sevilla	13
– 8-09/PE-000645, Pregunta relativa a necesidad de una ambulancia en Puebla del Río, Sevilla	14
– 8-09/PE-000648, Pregunta relativa a petición de servicio de urgencias, de 24 horas, en Alanís de la Sierra (Sevilla)	14
– 8-09/PE-000657, Pregunta relativa a inversiones en reforestación en la provincia de Jaén	15
– 8-09/PE-000700, Pregunta relativa a talleres participativos sobre medidas ante el cambio climático desde una perspectiva de género	15
– 8-09/PE-000707, Pregunta relativa a obras de acondicionamiento en la carretera A-348	15
– 8-09/PE-000708, Pregunta relativa a presupuesto de ejecución material en la carretera Torvizcón-Cádiar, Granada	16
– 8-09/PE-000743, Pregunta relativa a puntos de urgencias extrahospitalarias	16
– 8-09/PE-000779, Pregunta relativa a desarrollo de un programa piloto sobre el estudio y control de procesos de incapacidad temporal (IT) derivados de ciertas patologías específicas (2007)	17
– 8-09/PE-000861, Pregunta relativa a fecha de inicio de las obras de construcción de la ronda metropolitana, Ronda Oeste, de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	17
– 8-09/PE-000862, Pregunta relativa a fecha de licitación de construcción de la ronda metropolitana, Ronda Oeste, de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	18
– 8-09/PE-000863, Pregunta relativa a cantidades consignadas en los presupuestos de los años 2002 a 2008 para la ronda metropolitana, Ronda Oeste, de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	18
– 8-09/PE-000864, Pregunta relativa a cantidad consignada en los presupuestos para la ronda metropolitana, Ronda Oeste, de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	18
– 8-09/PE-000890, Pregunta relativa a coste por reclamación de daños por la rotura de la balsa de Aznalcóllar	19
– 8-09/PE-000941, Pregunta relativa a tiempo de espera en el área de urgencias del hospital de Poniente, El Ejido (Almería)	19

– 8-09/PE-001081, Pregunta relativa a inversiones efectuadas en el Jardín Botánico, en la capital jienense	19
– 8-09/PE-001100, Pregunta relativa a inversiones en la ciudad de Jaén, en los Presupuestos de 2009, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda	19
– 8-09/PE-001104, Pregunta relativa a inversiones en la ciudad de Jaén, en los Presupuestos de 2009, por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes	20
– 8-09/PE-001274, Pregunta relativa a centro de salud de Viator	20
– 8-09/PE-001278, Pregunta relativa a transferencias de capital a la Diputación de Almería	21
– 8-09/PE-001279, Pregunta relativa a transferencias de capital a la Diputación de Cádiz	21
– 8-09/PE-001280, Pregunta relativa a transferencias de capital a la Diputación de Córdoba	21
– 8-09/PE-001281, Pregunta relativa a transferencias de capital a la Diputación de Granada	22
– 8-09/PE-001282, Pregunta relativa a transferencias de capital a la Diputación de Huelva	22
– 8-09/PE-001283, Pregunta relativa a transferencias de capital a la Diputación de Jaén	22
– 8-09/PE-001284, Pregunta relativa a transferencias de capital a la Diputación de Málaga	22
– 8-09/PE-001285, Pregunta relativa a transferencias de capital a la Diputación de Sevilla	22
– 8-09/PE-001293, Pregunta relativa a Libro Verde de la Formación Profesional de Andalucía	22
– 8-09/PE-001295, Pregunta relativa a promoción del aceite de oliva 2009	23
– 8-09/PE-001305, Pregunta relativa a tratamiento de fertilidad en la provincia de Jaén	24
– 8-09/PE-001309, Pregunta relativa a cantidad que va a destinar la Consejería de Agricultura y Pesca para apoyar al sector agroganadero de la provincia de Jaén en el año 2009	24
– 8-09/PE-001333, Pregunta relativa a quirófanos en la provincia de Almería	25
– 8-09/PE-001334, Pregunta relativa a quirófanos en el hospital de Cruz Roja en Almería	25
– 8-09/PE-001338, Pregunta relativa a compensación en cuota láctea	26
– 8-09/PE-001339, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector cunícola	26
– 8-09/PE-001340, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector avícola	32
– 8-09/PE-001341, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector porcino de capa blanca	32
– 8-09/PE-001342, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector porcino ibérico	32
– 8-09/PE-001343, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector vacuno de carne	32
– 8-09/PE-001344, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector vacuno de leche	32
– 8-09/PE-001345, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector caprino	32
– 8-09/PE-001346, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector ovino de carne	33
– 8-09/PE-001347, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector ovino de leche	33
– 8-09/PE-001348, Pregunta relativa a proyectos de I+D+i en el sector equino	33
– 8-09/PE-001367, Pregunta relativa a proyectos de mejora forestal en la provincia de Jaén	33
– 8-09/PE-001370, Pregunta relativa a centro de salud en Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén	33
– 8-09/PE-001374, Pregunta relativa a puesta en marcha de nuevas especialidades médicas en Ubrique, Cádiz	34
– 8-09/PE-001380, Pregunta relativa a consorcio entre el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	34
– 8-09/PE-001393, Pregunta relativa a la puesta en valor del patrimonio histórico del paraje natural de Punta Entinas-Sabinar, Almería	34
– 8-09/PE-001398, Pregunta relativa a regulación del sector de venta de prensa y revistas de Andalucía	35

– 8-09/PE-001443, Pregunta relativa a rehabilitación del patrimonio histórico de la provincia de Cádiz	36
– 8-09/PE-001460, Pregunta relativa a número de plazas en los albergues juveniles	36
– 8-09/PE-001463, Pregunta relativa a plantilla de albergues juveniles	36
– 8-09/PE-001465, Pregunta relativa a plantilla de Inturjoven	37
– 8-09/PE-001526, Pregunta relativa a vacunaciones contra la lengua azul	37
– 8-09/PE-001527, Pregunta relativa a subvenciones a productos agroalimentarios de calidad de origen animal	38
– 8-09/PE-001528, Pregunta relativa a subvenciones a agrupaciones de ovino y caprino	38
– 8-09/PE-001533, Pregunta relativa a Plan de Desarrollo Rural en Córdoba	39
– 8-09/PE-001536, Pregunta relativa a mejora de explotaciones lecheras de ovino y caprino	39
– 8-09/PE-001538, Pregunta relativa a posible compra venta de Astilleros de Huelva	40
– 8-09/PE-001554, Pregunta relativa al hospital comarcal Valle de Los Pedroches, Córdoba	41
– 8-09/PE-001555, Pregunta relativa a ayuda financiera al sector porcino ibérico	41
– 8-09/PE-001557, Pregunta relativa a identificación electrónica de rumiantes	42
– 8-09/PE-001558, Pregunta relativa a Cruces de Añora, Córdoba	43
– 8-09/PE-001561, Pregunta relativa a consorcios UTEDLT's	44
– 8-09/PE-001562, Pregunta relativa a Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de Los Pedroches (CICAP) (Córdoba)	45
– 8-09/PE-001563, Pregunta relativa a implantación de bolo ruminal en rumiantes	45
– 8-09/PE-001564, Pregunta relativa a censo de cerdos ibéricos	46
– 8-09/PE-001567, Pregunta relativa a agricultura ecológica en Andalucía	46
– 8-09/PE-001572, Pregunta relativa a Castillo de Belalcázar, Córdoba	47
– 8-09/PE-001581, Pregunta relativa a modernización de regadíos en la provincia de Huelva	48
– 8-09/PE-001582, Pregunta relativa a construcción de teatros en la provincia de Huelva	48
– 8-09/PE-001583, Pregunta relativa a recuperación del patrimonio histórico en la provincia de Huelva	48
– 8-09/PE-001586, Pregunta relativa a registro andaluz de caza y pesca continental	49
– 8-09/PE-001601, Pregunta relativa a tratamiento de la enfermedad de Wilson	50
– 8-09/PE-001602, Pregunta relativa a situación de la iglesia mayor de Santa María de los Reales Alcázares, de Úbeda (Jaén)	50
– 8-09/PE-001603, Pregunta relativa a adquisición de fondos para bibliotecas en la provincia de Jaén	51
– 8-09/PE-001608, Pregunta relativa a cantidades recaudadas por tasas de licencias de pesca continental	51
– 8-09/PE-001612, Pregunta relativa a convenio de colaboración para la conservación de archivos municipales	51
– 8-09/PE-001613, Pregunta relativa a convenios ente la Consejería de Medio Ambiente y productores de información medioambiental	52
– 8-09/PE-001614, Pregunta relativa a creación de museos de artes populares en Jaén	54
– 8-09/PE-001616, Pregunta relativa a creación del Museo de la Memoria en Castellar, Jaén	54
– 8-09/PE-001624, Pregunta relativa a recuperación de archivos de imágenes	54
– 8-09/PE-001628, Pregunta relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía en la provincia de Jaén	55
– 8-09/PE-001649, Pregunta relativa a ayudas a la empresa Bolexgolf, de Málaga	55
– 8-09/PE-001674, Pregunta relativa a promoción de alimentos onubenses con calidad diferenciada	55

-
- 8-09/PE-001681, Pregunta relativa a publicidad institucional de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Canal Sur TV, en el año 2009 57
 - 8-09/PE-001689, Pregunta relativa a publicidad institucional de la Consejería de Cultura, en Canal Sur TV, en el año 2009 57
 - 8-09/PE-001737, Pregunta relativa a obras en la carretera autonómica A-2229, en Vejer de la Frontera (Cádiz) 57
 - 8-09/PE-001756, Pregunta relativa a deslinde de vías pecuarias en la provincia de Huelva, año 2009 57
 - 8-09/PE-001757, Pregunta relativa a deslinde de vías pecuarias en la provincia de Huelva 58
 - 8-09/PE-001764, Pregunta relativa a municipio de Villanueva de la Concepción 59
 - 8-09/PE-001822, Pregunta relativa a cursos de FPO 60

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

8-08/PE-001584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a redacción del proyecto y comienzo de las obras de la carretera de Guardias Viejas a Almerimar, en El Ejido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 89, de 6 de octubre de 2008

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La carretera que comunica los núcleos de población de El Ejido y Guardias Viejas, en la provincia de Almería, es la AL-4301 "De la A-7 a Los Baños de Guardias Viejas", que pertenece a la Red Provincial de Carreteras de Andalucía, es de titularidad de la Diputación Provincial de Almería.

Las competencias para la planificación, proyección, construcción, financiación, conservación, seguridad vial, explotación, uso y defensa en esta carretera, corresponden a la Diputación Provincial de Almería, titular de la misma, en los términos establecidos en la Ley 8/2001, de 12 de julio de Carreteras de Andalucía.

La carretera de Guardias Viejas a Almerimar es una vía –que va paralela a la costa– y no es titularidad de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-08/PE-002786, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la carretera de Guardias Viejas, El Ejido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 10 de noviembre de 2008

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La carretera que comunica los núcleos de población de El Ejido y Guardias Viejas, en la provincia de Almería, es la AL-4301 "De la A-7 a Los Baños de Guardias Viejas", pertenece a la Red Provincial de Carreteras de Andalucía, y es de titularidad de la Diputación Provincial de Almería.

En los términos establecidos en la Ley 8/2001, de 12 de julio de Carreteras de Andalucía, las competencias para la planificación, proyección, construcción, financiación, conservación, seguridad vial, explotación, uso y defensa en esta carretera, corresponden a la Diputación Provincial de Almería, titular de la misma.

Por otro lado, respecto a lo señalado en la iniciativa 8-08/PE-2812 informarle que la Junta está trabajando en el anteproyecto de la conexión de la Autovía del Mediterráneo A-7 con la carretera autonómica A-358 y Variante de Pampanico, que en la iniciativa se identifica como desdoblamiento de la carretera del Quinto Pino hasta los Atajuelos.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-08/PE-002812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la carretera de Guardias Viejas, El Ejido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 10 de noviembre de 2008

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002786.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-08/PE-002813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consignación presupuestaria para la actuación "desdoblamiento de la carretera de Guardias Viejas en El Ejido"

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 10 de noviembre de 2008

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La carretera que comunica los núcleos de población de El Ejido y Guardias Viejas, en la provincia de

Almería, es la AL-4301 "De la A-7 a Los Baños de Guardias Viejas", perteneciente a la Red Provincial de Carreteras de Andalucía, y por tanto, titularidad de la Diputación Provincial de Almería.

Las competencias para la planificación, proyección, construcción, financiación, conservación, seguridad vial, explotación, uso y defensa en esta carretera AL-4301, corresponden a la Diputación Provincial de Almería, titular de la misma, en los términos establecidos en la Ley 8/2001, de 12 de julio de Carreteras de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivera.

8-08/PE-003199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamientos viarios metropolitanos en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 135, de 11 de diciembre de 2008
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Tanto el Plan MAS CERCA (Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía 2004-2010, como el Plan PISTA (Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013), incluyen un conjunto de actuaciones para la mejora de la movilidad en ámbitos metropolitanos dirigidas, fundamentalmente, a aumentar la capacidad del viario existente.

En concreto, las actuaciones que la Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene en marcha o previstas en las carreteras del área metropolitana de Huelva enmarcadas en la planificación anteriormente citada, son las siguientes:

- Variante oeste de Moguer en la A-494.
- Duplicación de calzada de la A-492 entre la A-49 y Aljaraque.
- Acondicionamiento de la carretera A-495, Tramo: Gibraleón-San Bartolomé (P.K. 0+000 al 12+000).
- Mejora de la conexión de la A-497 con la A-492 en Aljaraque.
- Mejora de la carretera A-5058, De El Portil a Cartaya. Tramo 2: De acceso Norte a El Portil a Int. A-5053 (Malpica).

– Nuevo puente sobre el río Tinto de conexión A-494 con H-30.

– Conexión Sur Metropolitana de Huelva.

Se informa adicionalmente que en el marco del Plan MAS CERCA se han desarrollado y han finalizado recientemente las siguientes obras:

- Mejora de la carretera A-5058, de El Portil a Cartaya. Tramo 1: Int. A-497 a Acceso Norte a El Portil.
- Pasarela peatonal en la A-497 Punta Umbría.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de adaptación en el tramo Loja-Tocón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 16 de febrero de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El importe total de las obras referidas ascendió a 28.182.734,38 euros.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosario Aguilar Rivero.

8-09/PE-000047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras ferroviarias en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 16 de febrero de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La obra se enmarcó dentro de las actuaciones que la Junta de Andalucía en el Eje Ferroviario Transversal, con el objetivo de renovar la superestructura del mismo y al tiempo, mejorar la infraestructura y las características geométricas del mismo, de forma que quedara un trazado preparado para alta velocidad.

Con carácter general, el alcance de las actuaciones llevadas a cabo fueron, entre otras:

1. En renovación de estaciones, entre otras, se llevaron a cabo las actuaciones de:
 - Renovación de vía general en la estación de Loja.
 - Sustitución de los aparatos de desvío de la vía general por desvíos de tipo C.
 - Reparación de la vía de andén, con el objeto de utilizarla para circulación durante la renovación de la vía general.
 - Reposición de los pasos existentes en la estación.
 - Análisis del drenaje superficial de la estación, la limpieza y posible prolongación de las cunetas y muros existentes.
2. En los diferentes Tramos de renovación se hicieron, entre otros:
 - Modificación de la sección transversal de la plataforma tanto en desmonte como en terraplén hasta 8 m.
 - Análisis de las distintas alternativas de solución de los derrames de balasto sobre las obras de fábrica.
 - Análisis de la estabilidad de los taludes existentes, previendo el saneamiento de los mismos, estudiando en desmontes la posible ampliación de los mismos con berma abajo.
 - Renovación con extendido y recebado del balasto.
3. Y los Tramos en variante, por ejemplo:
 - Análisis general en base al nuevo estudio Geológico-Geotécnico de la estabilidad de los desmontes y terraplenes.
 - Diseño del drenaje longitudinal y transversal, analizando la necesidad de drenajes profundos cuidando la circulación de agua por los pies de los terraplenes.
 - Modificación de la sección de estructuras sustituyendo los marcos Reposición de los servicios afectados.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a supresión de tren entre Algeciras y Ronda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 16 de febrero de 2009

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

RENFE, empresa de servicios de transportes ferroviarios de viajeros y mercancías depende del Ministerio de Fomento.

Según informa RENFE, a través de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el tren Algeciras-Ronda circula con un servicio al día en días laborables de lunes a viernes.

El material móvil es un tren 592, con capacidad para 200 pasajeros. Al circular en días laborables de lunes a viernes, del 24 de diciembre al 6 de enero, es decir en el periodo navideño, solo iba a circular un total de 6 días salteados.

En un periodo muy concreto –Navidad– el operador decidió suprimir ese servicio durante las fiestas para volverlo a reanudar con absoluta normalidad el 7 de enero de 2009.

La prestación de determinados servicios ferroviarios intracomunitarios se regulan en virtud de un convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y RENFE. En el seno de la comisión de seguimiento del citado convenio se tratan todas las incidencias que se derivan del conjunto de servicios recogidos en el convenio al objeto de, en su caso, ajustar las compensaciones al operador o de otro lado precisar las prestaciones de RENFE en orden a perturbar en su menor grado los servicios públicos ofrecidos a los ciudadanos andaluces.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ascensor en el hospital Puerta del Mar

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

El ascensor que comunica la planta baja del edificio con las consultas externas se paralizó el 11 de octubre de 2008 debido a las aguas torrenciales caídas en esa fecha y cuyas filtraciones alcanzaron la maquinaria del mismo. Dicha avería se comunicó de manera inmediata a la empresa responsable de su mantenimiento y reparación.

Tras innumerables intentos por poner de nuevo en marcha este ascensor, la empresa notifica al hospital la imposibilidad de ponerlo en marcha y la paralización definitiva del mismo, el día 12 de diciembre del citado año.

Con respecto a la responsabilidad de aquellos servicios técnicos de conservación y mantenimiento, como el que nos ocupa, recae en la empresa adjudicataria. En este sentido, se actuó con diligencia para procurar la puesta en marcha del ascensor a la mayor brevedad

posible y una vez obtenido de la empresa el informe negativo de tal posibilidad se ha procedido por parte de la Dirección del Centro a la sustitución del mismo.

Se prevé que el nuevo ascensor entre en servicio a finales del mes de junio del año en curso, una vez finalicen las obras de adecuación y puesta en marcha que un servicio de esta naturaleza requiere, en cuanto a seguridad y observación de la normativa aplicable.

Señalar por último que desde el primer momento en que este aparato elevador dejó de funcionar, se señaló adecuadamente y se informó, tanto a usuarios como a profesionales, de la disponibilidad de otros 4 aparatos elevadores más a la espalda del ascensor inmovilizado y que se distanciaban de éste tan sólo 42 metros.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

En las últimas legislaturas la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía y el 1 Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad (2003-2006) supusieron un importante avance en la accesibilidad al transporte público de las personas con discapacidad. En la actual Legislatura el Gobierno andaluz pretende regular normas a través de un reglamento, actualmente en tramitación, que establezca condiciones adicionales que favorezcan la accesibilidad en el transporte público en nuestra Comunidad Autónoma.

Así pues, dentro del marco normativo vigente y de acuerdo con las atribuciones y competencias que la normativa otorga a la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se están realizando las siguientes actuaciones para mejorar la accesibilidad al transporte público:

En el marco de los programas de mejora y de promoción de los servicios de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera, la Dirección General de Transportes concede anualmente ayudas a los distintos concesionarios que adquieran ve-

hículos nuevos que incorporen elementos de seguridad y equipamientos que supongan una mayor calidad en la prestación de los servicios y permitan mejorar la accesibilidad. Los perceptores de dichas ayudas son las personas físicas o jurídicas titulares de concesiones administrativas para la prestación de servicios regulares de transporte interurbanos de titularidad de la Junta de Andalucía. La última convocatoria de ayudas se realizó en el pasado año 2008, por lo que actualmente se está en fase de concesión de las mismas.

Respecto a las estaciones de servicio de transporte público gestionadas, hasta la fecha, por la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía son las estaciones de autobuses de Plaza de Armas en Sevilla y de Córdoba. Estas estaciones presentan accesos y medios adaptados a las personas con discapacidad. Las restantes estaciones de transporte público en servicio de Andalucía son gestionadas directamente por los municipios en las que éstas se ubican o por particulares, siendo los mismos los responsables de su explotación.

Asimismo se informa que en materia de ferrocarriles y transportes ferroviarios las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida establecidas en la normativa vigente se han tenido en cuenta en los pliegos de prescripciones técnicas, así por ejemplo para los metros de Sevilla, Málaga y Granada, Tranvía de Chiclana- San Fernando, Ferrocarril de la Costa del Sol y Eje Ferroviario Transversal y restos de Tranvías previstos como los del Aljarafe, Jaén y Jerez de la Frontera, entre otros.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000306

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000306

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000306

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000306

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000306

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000306

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para fomentar la accesibilidad al transporte público de personas discapacitadas en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000306

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la red provincial de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La Red Provincial de Jaén, con un total de 908,78 kilómetros, está formada por aquellas carreteras que por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2006, integran dicha Red.

La Red Provincial de Carreteras de Jaén es titularidad de la Diputación Provincial de Jaén, siendo la Diputación la que tiene las competencias de planificación, proyección, construcción, financiación, conservación, seguridad vial, explotación, uso y defensa en estas carreteras, en los términos establecidos en la Ley 8/2001, de 12 de julio de Carreteras de Andalucía.

No obstante, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha realizado durante el año 2008 obras de mejora y conservación de algunas carreteras de la Red Provincial en Jaén por un importe de 1,67 millones de euros. Además suscribió en enero de 2008 un "Convenio de Colaboración para potenciar la infraestructura viaria en zonas del interior de Andalucía" aportando la Junta de Andalucía 2 millones de euros.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de retinógrafos digitales en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

En el Plan Integral de Diabetes de Andalucía se establece como uno de los objetivos la puesta en marcha del Programa de detección precoz de la retinopatía diabética. La población diana de este programa son todas las personas con diabetes en Andalucía que no están diagnosticadas de retinopatía diabética.

En el contexto de este programa se han dotado 106 centros de salud con retinógrafos digitales no midriáticos, y se ha reforzado la dotación de los centros hospitalarios en cuanto aparatos de angiografía y laserterapia para la confirmación diagnóstica y el tratamiento de la retinopatía.

Para la dotación de los retinógrafos en atención primaria se han tenido en cuenta fundamentalmente criterios de población y de distribución geográfica, estableciendo como objetivo disponer de al menos un retinógrafo por cada 100.000 habitantes.

En cuanto se refiere a los equipos para el cribado de la retinopatía, en la provincia de Jaén, se han instalado un total de 18 retinógrafos digitales no midriáticos, y uno en el servicio de endocrinología del Complejo Hospitalario de Jaén. La distribución de estos retinógrafos es la siguiente:

- Distrito Jaén: 4, en los centros de salud de Huelma, Mancha Real, Federico Castillo y Virgen de la Capilla.
- Distrito Jaén Nordeste: 5, en los centros de salud de Úbeda, Jódar, Peal de Becerro, Villacarrillo y Baeza.
- Distrito Jaén Norte: 5, en los centros de salud de Virgen de la Cabeza, Bailén, Virgen de Linarejos, Arjona y Santisteban.
- Distrito Jaén Sur: 4, en los centros de salud de Martos, Torredonjimeno, Alcalá la Real y Porcuna.

Por otra parte, en los hospitales de la provincia se han reforzado las dotaciones previas de equipos para la confirmación diagnóstica y el tratamiento de la retinopatía con las siguientes adquisiciones:

- Hospital de San Juan de la Cruz de Úbeda: 1 retinógrafo angiógrafo y 1 aparato de laserterapia.
- Hospital Alto Guadalquivir de Andújar: 1 retinógrafo angiógrafo y 2 aparatos de laserterapia.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000610, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acceso al centro urbano por la parte norte de Brenes (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La población referida en la iniciativa es atravesada de norte a sur por la carretera A-462 "De Villaverde del Río a Carmona", perteneciente a la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, en concreto a la Red Intercomarcal, siendo de titularidad autonómica.

La carretera A-462, en el tramo comprendido entre Villaverde y Brenes, canaliza un tráfico caracterizado por una Intensidad Media Diaria de entre 5.000 y 10.000 veh/día, según datos del Plan de Aforos de 2007, y una parte importante de este tráfico es de vehículos agrícolas.

El punto más conflictivo del itinerario de la A-462 se localiza en la travesía que dicha carretera encuentra a su paso por las poblaciones de Villaverde del Río y Brenes, y que la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha previsto resolver con la construcción de una variante conjunta de ambas poblaciones, enmarcada en el Plan MAS CERCA (Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía).

Para la Variante de Brenes y Villaverde, se ha redactado el correspondiente Estudio Informativo, resultando como alternativa más idónea la construcción de una carretera, en su mayor parte de nuevo trazado, que constituya una variante al suroeste de Villaverde y al este de Brenes, con una longitud de 7,41 kilómetros.

El Estudio Informativo se sometió al preceptivo trámite de Información Pública, y una vez finalizado el plazo de alegaciones está actualmente pendiente de la emisión de la Autorización Ambiental Unificada por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes también ha realizado recientemente inversiones superiores a los 10 millones de euros en la carretera A-462, y que son las siguientes:

– Acondicionamiento de la A-462. Tramo: Carmona-Brenes.

– Mejora de la funcionalidad de la travesía de Brenes: reordenación de aparcamientos.

Respecto al denominado “Camino del Bodegón”, informarle que se corresponde con una vía pecuaria, que no tiene características de carretera ni está catalogada como tal, por lo que la Consejería de Obras Públicas y Transportes no tiene competencias para actuar en ella.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000621, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de una DECCU para Carmona (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

La Consejería de Salud considera adecuada la atención de las urgencias que se ofrece en el municipio de Carmona, ya que reúne los criterios de planificación de la red de urgencias y emergencias del Sistema Sanitario público de Andalucía (SSPA), tanto en dotación como en capacidad de respuesta de los dispositivos.

En el centro de salud de Carmona, los profesionales del mismo cubren las urgencias que se producen durante el horario de apertura del centro, esto es, de lunes a viernes, desde las 8 horas hasta las 20 horas.

El resto del horario, las urgencias son atendidas en este centro de salud o en el domicilio del paciente, por una dotación de: dos médicos/as, dos enfermeros/as y un celador/as, que cuentan con una ambulancia para el transporte urgente de enfermos, la cual se encuentra ubicada en dicho centro, durante 24 horas del día, todos los días del año.

Por su parte, el núcleo de Guadajoz, perteneciente al municipio de Carmona, cuenta con un consultorio, donde un facultativo atiende las urgencias que se producen de lunes a viernes, desde las 8 horas hasta las 15 horas. Más allá del horario de apertura del consultorio, cuenta con un médico a este fin.

Además, en el centro de salud de El Viso del Alcor (distante 10 minutos de Carmona), se ubica un equipo móvil de dispositivo de urgencias y emergencias, que permanece en funcionamiento durante las 24 horas del día todos los días del año. El equipo está compuesto por un médico/a, un enfermero/a y un técnico/a especialista en transporte sanitario, que cuentan con una ambulancia medicalizada y equipada para dar respuesta a las urgencias de mayor prioridad que se produzcan en los municipios de El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Carmona.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000625, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del servicio de urgencias nocturnas en Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

La Consejería de Salud considera adecuada la atención urgente en el municipio de Dos Hermanas, ya que cuenta con unas dotaciones que se sitúan por encima de los estándares que plantea el Plan Andaluz de Urgencias, para un municipio de su nivel poblacional.

Por este motivo, desde esta Consejería no se considera oportuno incrementar esa dotación, generando un nuevo punto de urgencias en el centro de salud de Las Portadas, especialmente cuando este centro se encuentra situado en las cercanías del Hospital Uni-

versitario Virgen de Valme –menos de 10 minutos– y a 11 minutos de San Hilario.

En la actualidad la atención urgente en el municipio de Dos Hermanas se ofrece desde dos puntos concretos situados en el centro de salud de San Hilario y en el centro de salud de Montequinto.

Ambos puntos se activan a las 20.00 horas los días laborables (hora en que se cierra la oferta normalizada de atención desde los 6 centros sanitarios de atención primaria en la localidad) hasta las 8.00 horas del día siguiente, y las 24 horas los fines de semana y festivos.

Por una parte, el centro de salud de Montequinto presta servicios de urgencias con dos equipos constituidos por 2 médicos de familia y 2 enfermeros, además de 1 celador; y está asistido por una ambulancia de soporte vital avanzado con un técnico sanitario las 24 horas.

Y de otra, el centro de salud de San Hilario presta servicios de urgencias con dos equipos constituidos por 2 médicos y 2 enfermeros los días laborables, que se incrementan en uno más de 1 médico y 1 enfermero para los fines de semana y festivos. También, se cuenta con 1 celador y una ambulancia de soporte vital avanzado con técnico sanitario las 24 horas, así como servicio de seguridad.

Además, y todos los días del año, las 24 horas, se cuenta con un equipo de emergencia compuesto por un médico y un enfermero, especializados en emergencias, y una ambulancia de soporte vital avanzado, que junto con un equipo del 061 ubicado en el hospital del Tomillar, aseguran la atención a urgencias vitales y emergencias con un nivel de activación siempre por debajo de los 10 minutos.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000634, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del servicio de urgencias nocturnas y en festivos en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009*

Desde la Consejería de Salud se considera adecuada la oferta de atención a las urgencias en Alcalá de Guadaíra, y acorde con sus características poblacionales.

En primer lugar, debe aclararse que la oferta de atención a urgencias en este municipio se realiza desde cada uno de los tres Centros de Salud los días la-

borables desde las 8.00 horas hasta las 20.00 horas. A partir de esta hora, y las 24 horas los fines de semana y festivos, se activa el punto único de urgencias situado en una zona muy cercana al centro de salud Don Paulino García-Donas.

Hay que señalar también, que este punto de urgencias está en una zona del municipio bien comunicada y con un tiempo inferior a los 20 minutos de los puntos de población más alejados.

En cuanto a la dotación del punto de urgencias está compuesta por dos equipos formados por dos médicos y dos enfermeros, más un celador en días laborables.

Este personal se ve incrementado por un tercer equipo, formado por un médico y un enfermero, los fines de semana y festivos considerados de alta frecuentación. Además, se cuenta con celador, servicio de seguridad, y una ambulancia de soporte vital avanzado con un técnico sanitario.

Asimismo, las 24 horas todos los días del año, se dispone de un equipo específico para las emergencias, compuesto de un médico y un enfermero especializados en urgencias.

Con todo, hay que destacar la labor del equipo de emergencias 061, ubicado en el hospital de El Tomillar, así como otro equipo de emergencias para el segundo nivel de activación ubicado en Arahal (menos de 15 minutos de activación).

Por último, mencionar que esta dotación corresponde con la que establecen los estándares del Plan Andaluz de Urgencias, que enmarca la planificación sanitaria en esta materia.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000642, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de la vía metropolitana entre Bormujos y Bollullos de la Mitación (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ya ejecutó parte del eje metropolitano del Aljarafe, que se ha definido entre la glorieta de acceso al PISA que existe sobre la vía metropolitana A-8057 y la intersección con la carretera Mairena-Bormujos (A-8056). Este eje se ha concebido como vía multimodal albergando una reserva para la línea tranviaria que conectará la Estación de Mairena del Aljarafe de la Línea 1

del Metro de Sevilla con el Hospital de Bormujos, actualmente en construcción.

Además hay que tener en cuenta que la Ronda de Circunvalación SE-40 –actualmente en construcción– no solo va a servir para distribuir los tráficos de largo recorrido sino también para los tráficos metropolitanos. En la actualidad se ha encargado un estudio específico para definir la conexión con la SE-40 y la A-49, y para conseguir una adecuada articulación del Aljarafe Central sevillano.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidad de una ambulancia en Puebla del Río (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

La Consejería de Salud dispone un amplio dispositivo asistencial para la atención urgente en el marco del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias.

Debe señalarse que el municipio de Puebla del Río está integrado en la Zona Básica de Salud de Coria del Río del Distrito Sanitario Aljarafe de la provincia de Sevilla. Según el padrón de habitantes a enero de 2008, dispone de una población de 11.951 habitantes (5.937 hombres y 6.014 mujeres). La distancia entre Puebla del Río y Coria del Río es de 1 km con una crona de 3 minutos y con su hospital de referencia, el Hospital Virgen del Rocío, se encuentra a una distancia de 16km con una crona de 15 minutos.

El Consultorio Local de Puebla del Río cuenta con 6 Médicos de Familia, 2 Pediatras, 5 Enfermeros, 1 Auxiliar de Enfermería y 4 Auxiliares Administrativos.

La atención a las urgencias en este municipio se organiza en el marco de los criterios definidos por el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias:

Lunes a viernes de 8:00 h a 15:00 h, las urgencias son atendidas en el consultorio Local de Puebla del Río. Este consultorio cuenta con desfibrilador semiautomático, pulsioxímetros, aspiradores, aerosolterapia y el material necesario para el soporte vital básico, curas, inmovilizaciones y para las asistencias urgentes.

Los días laborables de 15:00 h a 8:00 h y 24 h los sábados, domingos y festivos, las urgencias de este municipio son atendidas en el centro de salud

de Coria del Río que dispone de una Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias (UCCU) y un Equipo Móvil (EM).

El EM, que es activado por el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, está integrado por un médico, un enfermero del dispositivo de apoyo al equipo básico de atención primaria, y un técnico de transporte sanitario. Asume la demanda fuera de los centros cuando éstas sean catalogadas como prioridad 1 ó 2 (emergencias y urgencias no demorables).

El punto de atención continuada de urgencias de Coria del Río, lo componen 3 Médicos de Familia, 3 enfermeras, 1 celador-conductor, 1 conductor del transporte de personal sanitario y 1 conductor de la Red de Transporte Urgente. Estos profesionales atienden la demanda urgente en el centro y fuera de él, constituyéndose como equipo movilizable para este fin.

Además, garantizan la continuidad de cuidados de enfermería en aquellas situaciones que así lo precisen durante los días festivos y fines de semana.

El Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias da cobertura a los municipios de Coria del Río, Puebla del Río y Almensilla, con una población total de 44.917 habitantes. Dispone de dos ambulancias asistidas ubicadas en el punto de urgencias de Coria del Río. Una de la red de transporte urgente de pacientes; y otra, una UVI móvil del distrito sanitario.

Ambas ambulancias están coordinadas por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y están dotadas con el equipamiento necesario para la asistencia a urgencias y emergencias, así como para el tratamiento en ruta de pacientes graves durante su traslado al centro hospitalario de referencia: soporte vital avanzado, atención al politraumatizado grave, atención a urgencias y emergencias en adultos y niños.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a petición de servicio de urgencias, de 24 horas, en Alanís de la Sierra (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

La Consejería de Salud considera adecuada la atención de las urgencias que se producen en el

municipio de Alanís de la Sierra, ya que reúne los criterios de planificación de la red de urgencias y emergencias del Sistema Sanitario de Andalucía (SSPA), tanto en dotación como en capacidad de respuesta de los dispositivos; y por tanto, no se justificaría con criterios de eficiencia, una ampliación de la misma.

Alanís de la Sierra es un municipio que pertenece a la zona básica de salud de Cazalla de la Sierra y que cuenta, con una población de 1.891 habitantes (INE. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008)

En el consultorio de Alanís, son los profesionales del centro los que atienden las urgencias que se producen en la localidad, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas. A partir de las 15 horas y hasta las 8 horas del día siguiente de lunes a viernes; y las 24 horas los sábados, domingos y festivos, las urgencias de Alanís de la Sierra son atendidas por una unidad ubicada en el consultorio de Guadalcanal (a 7-9 minutos de Alanís).

El equipo de esta unidad está formado por un médico/a, una enfermera/o, un celador/a y un técnico especialista en transporte sanitario, que cuentan con una ambulancia. Este equipo se desplaza a Alanís cuando la atención sanitaria debe ser realizada en el domicilio del usuario.

Cuando el equipo de Guadalcanal está ocupado, el equipo de Cazalla de la Sierra (a 10 minutos de Alanís) atiende la urgencia. Además, se añade a esta cobertura el Centro Hospitalario de Alta Resolución ubicado en Constantina (a 25 minutos de Alanís).

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000657, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en reforestación en la provincia de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009*

En el año 2008 las obras de reforestación en la provincia de Jaén han representado un importe total de 10.941.683,11 €.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a talleres participativos sobre medidas ante el cambio climático desde una perspectiva de género

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009*

El presupuesto empleado por la Consejería de Medio Ambiente para el desarrollo y ejecución de los mismos asciende a un total de 26.758,58 euros.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-000707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de acondicionamiento en la carretera A-348

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

La Dirección General de Carreteras informa que el proyecto referenciado en la iniciativa se apoyaba casi en su totalidad en el trazado existente, por lo que para conseguir la mejora del trazado, se contemplaba la ejecución de numerosas estructuras de paso (7 viaductos, 63 obras de drenaje), muros de escollera y de hormigón de contención de tierras, creación de explanada adicional mediante losas voladas, entre otras mejoras.

Una vez iniciadas las obras surgieron una serie de causas técnicas que obligaron a incorporar modificaciones que, no estando contempladas en el Proyecto inicial, se consideraron necesarias en el contexto de la obra. En concreto, se han tenido en cuenta los siguientes condicionantes para introducir las modificaciones necesarias en el proyecto:

1. Presencia de deslizamientos en taludes. La traza de la A-348 en su tramo Torvizcón-Cádiar recorre una zona de la Alpujarra granadina con gran cantidad de desprendimientos y deslizamientos de laderas, de forma que es prácticamente imposible adoptar un trazado que no afecte áreas con posibles inestabili-

dades. No obstante, se ha intentado evitar, en la medida de lo posible, afectar zonas reconocidas como inestables que, concretamente, afectaban los estribos de las estructuras núm. 3, 5 y 6, así como a numerosos desmontes a lo largo de la traza.

2. Mejora de parámetros de trazado y aumento de seguridad vial. Debido a la especial orografía de la zona, se consideró oportuno readaptar el trazado para mejorar la seguridad vial del tramo reduciendo el número de curvas y aumentando el radio en curvas de visibilidad reducida. En concreto se ha pasado de un total de 109 curvas en el proyecto inicial, 88 de ellas con radio menor de 60 metros, a un total de 67 curvas con sólo 21 de radio menor de 60 metros con el nuevo trazado.

3. Reencaje de estructuras (mejora de radios y situación de estribos. Algunas de las estructuras previstas eran de radios reducidos, lo que suponía velocidades de paso mínimas e incomodidad para el usuario. Además requerían el transporte de vigas prefabricadas con curvas, cuyo traslado sería complicado e incompatible con el normal tráfico de la carretera ya que obligaría a disponer de transportes especiales y grúas auxiliares. Para obviar estos problemas se modificaron las estructuras del proyecto adoptando radios mayores con lo que se pueden ejecutar tableros con vigas doble T y losas prefabricadas en celosía. Además los estribos de las distintas estructuras se reencajaron para afectar lo menos posible al tráfico de la A-348, haciendo posible reducir notablemente la necesidad de corte al tráfico durante la ejecución de las obras.

4. Evitar corte al tráfico prolongado de la A-348. Aunque en el proyecto estaba previsto el corte total al tráfico de la carretera para poder ejecutar determinadas unidades de obra, siendo la A-348 la principal vía de acceso a las poblaciones de Las Alpujarras, se consideró que un prolongado corte del tráfico perjudicaba notablemente el movimiento natural de la población de la zona y al turismo que es un importante motor económico de la comarca. En concreto, la ejecución de determinadas unidades de obra (relleno de estribos de estructuras, ejecución de las losas voladas proyectadas, adaptación de la rasante definitiva, etc.) comportaba un corte total del tráfico de 16 meses, 12 de los cuales sería de forma ininterrumpida.

Para evitar esa fuerte afección negativa se reestudio el trazado para encajar una solución en la que no se tuviera que ejecutar las losas voladas y cuando fuera necesario obtener un ancho de calzada adicional, sustituir las losas voladas por muros de hormigón armado micropilotados que no requieren cortar el tráfico durante su ejecución. Asimismo, la adopción de este trazado supuso el reencaje de los estribos de las estructuras con lo que se reducía considerablemente la necesidad de corte al tráfico

de la carretera a un plazo de 2 meses y de forma no continuada.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto de ejecución material en la carretera Torvizcón-Cádiar (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Según informa la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el importe del Proyecto Modificado de las obras referidas en la iniciativa asciende a 2.035.000 euros, lo que representa un 18,5% sobre el importe de adjudicación.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000743, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puntos de urgencias extrahospitalarias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

Desde la Consejería de Salud, y con el objetivo de mejorar la calidad y seguridad en la atención a las Urgencias y Emergencias en Jerez de la Frontera, y siguiendo los criterios de planificación del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias en Atención Primaria (Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias y Equipos Movilizables del servicio Andaluz de Salud), se ha reorganizado el Dispositivo de Urgencias de Atención Primaria.

Esta reorganización ha supuesto la puesta en marcha de un nuevo punto de atención a las urgencias extrahospitalarias, el pasado día 13 de marzo a las 20.00 horas, y la ampliación horaria del Equipo Móvil de atención a las urgencias domiciliarias del centro de salud de La Granja.

Las características de estos nuevos Dispositivos de atención a las urgencias extrahospitalarias en Jerez de la Frontera son las siguientes:

– Punto fijo (UCCU) de nueva creación para la atención de las urgencias extrahospitalarias en el municipio de Jerez de la Frontera:

- Ubicación: Centro de Salud de La Granja.
- Horario: de lunes a viernes el horario de atención a la población será de 8 de la tarde a 8 de la mañana. Los sábados y festivos el horario de atención a la población será las 24 horas del día.

– Ampliación del horario del Equipo Movilizable del centro de salud de la Granja:

- Equipo Móvil en el centro de salud La Granja:

Actualmente, este servicio atiende durante 14 horas al día las urgencias domiciliarias y las urgencias de la vía pública. El horario de atención del Equipo Móvil ha incrementado en 10 horas al día su jornada laboral, y pasa a atender a la población durante las 24 horas del día.

La puesta en marcha de la nueva organización de las urgencias extrahospitalarias ha supuesto un incremento de profesionales: 5 médicos, 6 enfermeras y 4 celadores-conductores, y de recursos del Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias de Atención Primaria en Jerez de la Frontera.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000779, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desarrollo de un programa piloto sobre el estudio y control de procesos de incapacidad temporal (IT) derivados de ciertas patologías específicas (2007)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

La Consejería de Salud, conforme a la normativa actual, cuenta en su organización con la Inspección de Servicios Sanitarios y, en el seno de ésta, se han creado las Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades (UMVIs), que ejercen las competencias de control de IT en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El Convenio por el que se acuerda el desarrollo del programa piloto referido, es un instrumento de colaboración entre la Administración de la Seguridad Social del Gobierno central y la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma, para la mejora de la eficacia y

eficiencia de las competencias que ambos organismos tienen en el control de la prestación por IT.

Esta cooperación conjunta entre ambas instituciones, parte del reconocimiento de la incapacidad para trabajar como un elemento sanitario, que forma parte del tratamiento o secuela de un proceso asistencial (prestación sanitaria), que genera el derecho a un subsidio.

En concreto, este Convenio específico por patologías se concierta con objeto de que el seguimiento de la prestación por IT se centre cada vez más en los aspectos sanitarios de las patologías que presenten los trabajadores y que impiden el efectivo ejercicio de las tareas que se desarrollan en su trabajo.

Por tanto considerar la IT, una prestación económica, y además, una prestación sanitaria supone la prescripción del tiempo en que el trabajador no esté capacitado para el desempeño del trabajo. Con esto, debe destacarse que la Consejería de Salud suscribe las consideraciones de las sociedades médicas de Atención Primaria. Éstas consideran que la IT no debe extraerse del Sistema Sanitario.

Además, la praxis de este Convenio ha propiciado la fluidez en el intercambio de información entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Consejería de Salud, en cuanto a la evolución de los procesos de IT por patologías específicas. Todo ello en el contexto de la Comisión Mixta central de seguimiento.

También, hay que mencionar la elaboración y la propuesta de un proyecto de seguimiento de la IT, sobre la base de una reorganización del procedimiento de control de la IT, y otras actividades necesarias para su mejora.

Con todo, se ha conseguido aumentar la racionalización del coste de la prestación, lo que ha revertido en una disminución del coste/afiliado/mes.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-000861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de inicio de las obras de construcción de la ronda metropolitana, Ronda Oeste, de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ya firmó el 2 de marzo de 2007 un Convenio Marco de colaboración con el Ayunta-

miento de Chiclana de la Frontera para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción de la Ronda Metropolitana (Ronda Oeste) de Chiclana.

En dicho Convenio el Ayuntamiento de Chiclana se comprometía a aportar los terrenos libres de cargas y gravámenes. En su cláusula octava se establece que el citado "Convenio estará vigente hasta la puesta a disposición por parte del Ayuntamiento de los bienes y derechos afectados para la construcción de la Ronda Metropolitana de Chiclana de la Frontera (Ronda Oeste) y se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo". Dado que actualmente no se dispone de la totalidad de los terrenos, el Convenio está vigente.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes no obstante, ha adelantado el desarrollo del Convenio, ha ejecutado el anteproyecto, y ha licitado la redacción del proyecto del primer tramo.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de licitación de construcción de la ronda metropolitana, Ronda Oeste, de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ya firmó el 2 de marzo de 2007 un Convenio Marco de colaboración con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción de la Ronda Metropolitana (Ronda Oeste) de Chiclana.

En dicho Convenio el Ayuntamiento de Chiclana se comprometía a aportar los terrenos libres de cargas y gravámenes. En su cláusula octava se establece que el citado "Convenio estará vigente hasta la puesta a disposición por parte del Ayuntamiento de los bienes y derechos afectados para la construcción de la Ronda Metropolitana de Chiclana de la Frontera (Ronda Oeste) y se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo". Dado que actualmente no se dispone de la totalidad de los terrenos, el Convenio está vigente.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes no obstante, ha adelantado el desarrollo del Convenio,

ha ejecutado el anteproyecto, y ha licitado la redacción del proyecto del primer tramo.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000863, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades consignadas en los presupuestos de los años 2002 a 2008 para la ronda metropolitana, Ronda Oeste, de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Las inversiones previstas en la Provincia de Cádiz figuran en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de gastos de la Consejería de los ejercicios referenciados en la iniciativa, en donde se recogen no sólo las previsiones de inversión en la Provincia para el ejercicio corriente, sino también para los 4 ejercicios siguientes.

Además de las inversiones previstas para el área geográfica provincial correspondiente a Cádiz (código provincial 11), ha de tenerse en cuenta que en los Anexos de Inversiones figuran también, sin provincializar (código 99) o provincializado en varias provincias de forma conjunta (código 98), una parte importante de las inversiones previstas en cada uno de los ejercicios.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidad consignada en los presupuestos para la ronda metropolitana, Ronda Oeste, de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Las inversiones previstas en la Provincia de Cádiz figuran en el Anexo de Inversiones del Presu-

puesto de gastos de la Consejería del ejercicio referenciado en la iniciativa, en donde se recogen no sólo las previsiones de inversión en la Provincia para el ejercicio corriente, sino también para los 4 ejercicios siguientes.

Además de las inversiones previstas para el área geográfica provincial correspondiente a Cádiz (código provincial 11), ha de tenerse en cuenta que en los Anexos de Inversiones figuran también, sin provincializar (código 99) o provincializado en varias provincias de forma conjunta (código 98), una parte importante de las inversiones previstas en cada uno de los ejercicios.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000890, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste por reclamación de daños por la rotura de la balsa de Aznalcóllar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a su Pregunta Escrita núm. 8-08/PE-000550.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-000941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo de espera en el área de urgencias del hospital de Poniente, El Ejido (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. José Luis Aguilar Gallart, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. José Carlos González y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

En relación a la información solicitada, y eligiendo como referencia un período de máxima frecuentación en el área de urgencias, como puede ser el comprendido entre noviembre de 2008 a enero de 2009, puedo indicarle que el tiempo medio de resolución global en las

consultas de la Unidad de Urgencias ha sido de 189 minutos (3,1 horas), que comprende el intervalo de tiempo desde que el paciente facilita sus datos de filiación en admisión de urgencias hasta que recibe el alta.

Para los pacientes catalogados como prioridad 1 la atención es inmediata, en el caso de prioridad 2 el tiempo medio de resolución fue de 199 minutos (3,3 horas), para la prioridad 3 fue de 195 minutos (3,2 horas) y para la prioridad 4 de 172 minutos (2,9 horas), valores todos ellos inferiores a los estándares recomendados, que se sitúan en valores medios en torno a las cuatro horas.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001081, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones efectuadas en el Jardín Botánico, en la capital jienense

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

La existencia del proyecto de construcción del mencionado Jardín Botánico de Jaén no ha sido iniciado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que no posee ningún Jardín Botánico en la capital Jienense. La Consejería es responsable de los Jardines Botánicos de la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales (RAJBEN) y dicho jardín no se encuentra incluido en la mencionada Red, no pudiendo en consecuencia ordenar ni realizar inversiones en dicho espacio.

Sevilla, 10 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la ciudad de Jaén, en los Presupuestos de 2009, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 26 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda

Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

En respuesta a la iniciativa arriba indicada se señala que la Consejería de Economía y Hacienda es una Consejería horizontal cuyas competencias son

de impulso de la actividad económica, y elaboración de directrices de política económica y financiera, así como, en el área de hacienda, competencias vinculadas básicamente con el seguimiento y control presupuestarios.

No es, por tanto, una Consejería inversora, como manifiesta el hecho de la dotación de que dispone para inversiones su Sección Presupuestaria en el ejercicio 2009 represente sólo un 0,8% del total de operaciones de capital del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Las inversiones previstas por esta Consejería ya fueron presentadas en el anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009 del que se facilitaron copias al Parlamento de Andalucía, para su distribución entre sus miembros. No obstante, cabe señalar que existen otras actuaciones realizadas por la Consejería que no son identificables con un municipio o provincia concreta, por ser inversiones en proyectos que afectan a varios municipios, provincias o a la Comunidad Autónoma en su conjunto.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.
La Consejera de Economía y Hacienda,
Carmen Martínez Aguayo.

8-09/PE-001104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la ciudad de Jaén, en los Presupuestos de 2009, por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 26 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Los Presupuestos de la Junta de Andalucía no se preparan desde una perspectiva municipal, en tanto que hay una serie de partidas y proyectos de inversiones genéricas que afectan a la globalidad de la Provincia, sin perjuicio de que algún proyecto de inversión afecte a un municipio concreto.

En cualquier caso, se informa que las inversiones previstas en la Provincia de Jaén figuran en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de gastos de la Consejería para 2009, en donde se recogen no sólo las previsiones de inversión en la Provincia para el ejercicio corriente, sino también para los 4 ejercicios siguientes.

Además de las inversiones previstas para el área geográfica provincial correspondiente a Jaén (código provincial 23), ha de tenerse en cuenta que en el Anexo de Inversiones figuran también, sin provincializar (código 99) o provincializado en varias provincias

de forma conjunta (código 98), una parte importante de las inversiones previstas para los próximos ejercicios.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud de Viator

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009*

En primer lugar no podemos compartir desde la Consejería de Salud y en base a los datos objetivos, que la situación sanitaria en el municipio de Viator esté atravesando una situación caótica como se afirma en la exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria.

Con respecto a la solicitud de cita, la Consejería de Salud ha difundido y publicitado ampliamente otras formas de petición con el fin de evitar las aglomeraciones. Hay que señalar que los usuarios además de poder realizarlas en presencia física, también pueden solicitar cita previa a través del número de teléfono del propio centro y el servicio de Salud Responde lleva funcionando desde el año 2008.

En la actualidad, la dotación de facultativos en el municipio de Viator se encuentra dentro de los estándares recomendados por las sociedades científicas. En concreto, la población infantil es atendida adecuadamente por una pediatra tres días a la semana, que realiza tanto atención a demanda como las actividades del programa de salud infantil.

La atención pediátrica no tiene demora en consulta a demanda en el municipio de Viator. Hay que tener en cuenta además que los médicos de familia son también especialistas cualificados para atender a usuarios de cualquier edad.

Por otra parte, y siguiendo los criterios generales de planificación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), si el crecimiento de la población de Viator así lo recomendara, se irá adaptando la plantilla a las nuevas necesidades.

Ya se ha planteado en este sentido, la construcción de un nuevo centro de salud del que ya se dispone de programa funcional, y en breve se iniciará el proceso de negociación del correspondiente convenio entre el Ayuntamiento de Viator y la Consejería de Salud.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias de capital a la Diputación de Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009*

*Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

En respuesta a sus preguntas escritas relativas a las transferencias de capital a las Diputaciones de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, a continuación se detalla la consignación presupuestaria para el ejercicio 2009 para los planes de obras y servicios en las diferentes provincias:

Diputaciones	Consignación presupuestaria 2009	Propuesta de pago (hasta la fecha)
Almería	1.371.989,00	403.406,21
Cádiz	976.624,70	287.157,16
Córdoba	1.195.500,91	351.513,38
Granada	1.688.387,95	496.437,06
Huelva	1.110.136,56	326.413,68
Jaén	1.281.359,47	376.758,39
Málaga	1.228.188,74	722.249,18
Sevilla	1.368.057,67	402.250,28

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias de capital a la Diputación de Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001278

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias de capital a la Diputación de Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001278

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias de capital a la Diputación de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001278

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias de capital a la Diputación de Huelva

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001278

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias de capital a la Diputación de Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001278

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias de capital a la Diputación de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001278

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias de capital a la Diputación de Sevilla

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001278

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Libro Verde de la Formación Profesional de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 15 de mayo de 2009*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, formulada por Su Señoría, le informo que el Plan Estratégico para la Formación Profesional en Andalucía está terminado. Como su Señoría sabe, un Comité de Expertos independientes y de reconocido prestigio, fue el encargado de su elaboración, y muchas de sus recomendaciones, están ya

incluidas en las distintas normas que hemos ido aprobando.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-09/PE-001295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a promoción del aceite de oliva 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a promoción del aceite de oliva 2009, le comunico que, entre las diferentes actividades en las que trabaja la Consejería de Agricultura y Pesca para la promoción del Aceite, se está llevando a cabo una Campaña de comunicación del Aceite de Oliva Virgen Extra, mediante la cual se pretende resaltar los valores y beneficios de este producto clave de la Dieta Mediterránea y emblema de nuestra tierra. La Campaña se define en función de dos objetivos básicos de comunicación:

1. Potenciar el consumo directo: activar la demanda de consumo y la compra de Aceite de Oliva Virgen Extra de Andalucía.

2. Crear un nuevo posicionamiento: vincular el Aceite de Oliva Virgen Extra de Andalucía con nuevos valores y beneficios que respondan a las necesidades de los consumidores actuales.

Con esta doble finalidad, la Junta de Andalucía pretende redescubrir este producto andaluz de máxima calidad a través de sus beneficios para la salud, que se convierte así en el eje clave de esta campaña, la cual contará con un presupuesto global de 807.939,28 euros.

Asimismo, para la puesta en valor del campo Andaluz en el ámbito de Andalucía, se firmó hace tres años un Acuerdo Marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Educación. Una de las acciones que se desarrolla

cada año bajo este Acuerdo es el envío de aceite a los centros andaluces para la realización de un desayuno andaluz con motivo de la celebración del día de Andalucía. Durante la campaña de este año, se envió a cada aula de alumnos de 5º y 6º de primaria de los 2.452 centros de escolares de Educación Primaria (a excepción de los privados no concertados) un pack de 30 miniaturas de aceite de oliva virgen extra, una garrafa de 2 litros de aceite de oliva virgen extra y 30-35 trípticos informativos sobre el aceite de oliva virgen extra.

Otras de las actividades de promoción que merecen especial mención son:

- Patrocinio de la Guía Almería por las rutas del vino y el aceite de la revista Foco Sur.
- Colaboración durante el año 2009 con el Diario Ideal de Jaén para la inserción todos los meses de dos páginas de publirreportaje en su suplemento "El Olivo".
- Patrocinio de la VIII Feria del Aceite de Oliva y Afines y de la 1ª Muestra de Alimentos de Calidad.
- Anuncios de aceite gestionados a través del Plan de Medios.
- Colaboración con el Diario Jaén consistente en el Patrocinio de un suplemento especial de 32 páginas, un banner en la portada del sitio Web del periódico (www.diariojaen.es) y una colaboración semanal durante todo el año en la edición impresa del medio.
- También se va a colaborar con la Interprofesional del Aceite de Oliva Virgen Extra, por un importe de 150.000,00 euros, de la mano de EXTENDA e ICES en promoción exterior y 100.000,00 euros en la promoción nacional.

Por último, le informo sobre las subvenciones que recibirán este año los Consejos Reguladores de Aceite de Oliva Virgen Extra en base a la Orden de 18 de enero de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, modificada por la orden de 26 de junio de 2008, y la Resolución de 1 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el 2009 las ayudas para la Promoción de los Productos Agroalimentarios con Calidad Diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, Las ayudas comprometidas se describen en el siguiente cuadro:

Consejos Reguladores	Campaña Genérica	Cooperación	Total Solicitado	Total Aceptado	Subvención
C.R.D.O Estepa	113.000,00	236.352,85	349.352,85	349.352,85	221.947,00
C.R.D.O Montoro-Adamuz	22.850,00	163.188,00	86.038,00	86.038,00	53059,10

Consejos Reguladores	Campaña Genérica	Cooperación	Total Solicitado	Total Aceptado	Subvención
C.R.D.O. Antequera	195.000,00	146.032,16	341.032,16	261.882,16	142.397,51
C.R.D.O. Friego de Córdoba	388.647,15	131.352,85	520.000,00	520.000,00	284.770,581
C.R.D.O. Baena	230.000,00	10.000,00	240.000,00	240.000,00	121.000,00
C.R.D.O. Montes de Granada	NO	59.000,00	59.000,00	59.000,00	30.500,00
C.R.D.O. Sierra Mágina	100.000,00	13.000,00	113.000,00	113.000,00	59.100,00
C.R.D.O. Campiñas de Jaén	300.000,00	91.525,35	391.525,35	391.525,35	214.067,75
C.R.D.O. Poniente de Granada	57.000,00	57.000,00	114.000,00	114.000,00	65.550,00
C.R.D.O. Jaén Sierra Sur	30.000,00	13.000,00	43.000,00	43.000,00	24.100,00
C.R.D.O. Sierra de Cádiz	26.700,00	NO	26.700,00	26.700,00	13.350,00
C.R.D.O. Sierra de Cazorla	70.000,00	13.000,00	83.000,00	83.000,00	44.100,00
C.R.D.O. Sierra de Segura	90.000,00	13.000,00	103.000,00	103.000,00	54.100,00
Total	1.623.197,15	846.451221	2.469.648,36	2.390.498,36	1.328.04194

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamiento de fertilidad en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

En la provincia de Jaén hay varias Unidades de Reproducción Humana Asistida, en las que se realizan distintas técnicas. Estas Unidades están ubicadas en el Complejo Hospitalario de Jaén, el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda y en el Hospital San Agustín de Linares.

Específicamente, en los Hospitales de Úbeda y Linares se llevan a cabo los estudios básicos de esterilidad de las parejas. Aquellas parejas que reciben la indicación de inseminación artificial conyugal, tras el estudio realizado, son tratadas también en estos hospitales. Las parejas a las que se les indica la realización de una técnica avanzada de reproducción humana asistida, como la fertilización in vitro o inyección citoplasmática, son derivadas al Complejo Hospitalario de Jaén.

En el Complejo Hospitalario se llevan a cabo tanto las técnicas básicas de reproducción humana asistida, como las técnicas avanzadas, que se iniciaron en el segundo semestre de 2006.

Los datos de actividad reflejan que no existe prácticamente demora, ni parejas usuarias en lista de es-

pera para las técnicas básicas de reproducción asistida en esta provincia. Para las técnicas avanzadas de reproducción asistida, el número de parejas usuarias en espera de recibir tratamiento en la provincia de Jaén asciende a 316.

Las previsiones realizadas para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Reproducción Asistida del Complejo Hospitalario de Jaén eran de realización de 400 ciclos al año, por lo que la Unidad actual responde adecuadamente a la demanda de la provincia.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidad que va a destinar la Consejería de Agricultura y Pesca para apoyar al sector agroganadero de la provincia de Jaén en el año 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Con relación a la pregunta formulada, relativa a la cantidad que va a destinar la Consejería de Agricultu-

ra y Pesca para apoyar al sector agroganadero de la provincia de Jaén en el año 2009, le comunico que en el Presupuesto de Inversiones de la Junta de An-

dalucía para 2009 figuran 83.524.001 euros como asignación para la provincia de Jaén, por parte de esta Consejería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dirección y Servicios Generales	703.000 €
Ordenación y mejora de la producción agraria	25.222.102 €
Reforma y mejora de las estructuras agrarias	8.198.363 €
Ordenación y funcionamiento de las estructuras industriales y comerciales agrarias	18.735.021 €
Modernización de las estructuras productivas y mejoras de rentas agrarias	21.702.916 €
Desarrollo Rural	8.272.957 €
Agricultura Ecológica	322.642 €
I.F.A.P.A	367.000 €

Asimismo le informo que a este importe podrán sumarse las cantidades que la Consejería de Agricultura destine a esta provincia de su Presupuesto no provincializado.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a quirófanos en la provincia de Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009*

La Consejería de Salud cuenta en la Empresa Pública Hospital de Poniente con dos hospitales para la provincia de Almería que disponen de 12 quirófanos –6 en el Hospital de Poniente El Ejido y otros 6 en el Hospital de Alta Resolución El Toyo–. En la futura ampliación de El Ejido está prevista la construcción de tres quirófanos más para intervenciones quirúrgicas de cirugía mayor.

Con respecto a la cirugía menor, en los quirófanos dispuestos para la cirugía mayor se admiten determinados procedimientos de cirugía menor programada, si bien, en su mayor parte se realizan en los quirófanos de las áreas de urgencias destinados a este tipo de cirugía, así como en las consultas de Dermatología donde es práctica habitual.

En los hospitales adscritos al Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la provincia de Almería existen una total de 21 quirófanos para intervenciones de cirugía

mayor ambulatoria; 16 en el Área Hospitalaria Torrecárdenas y 5 en el Hospital de La Inmaculada.

Además, el Servicio Sanitario Público de Andalucía (SSPA), también en el ámbito hospitalario, realiza intervenciones de cirugía menor ambulatoria utilizando para ello un quirófano exclusivo existente en el Hospital La Inmaculada, quirófanos del Área Hospitalaria de Torrecárdenas y quirófanos del Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE) del Toyo.

En el ámbito de la atención primaria, en la provincia de Almería las actividades de cirugía menor están garantizadas, como en todo el Sistema Sanitario Público de Andalucía, para todos los usuarios que las precisen. En esta provincia existen 35 Unidades de Gestión Clínica (UGC) que realizan toda la actividad de Cirugía Menor de la Cartera de Servicios de Atención Primaria.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a quirófanos en el hospital de Cruz Roja en Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009*

El Hospital de la Cruz Roja de Almería está adscrito al Área Hospitalaria del Hospital de Torrecárdenas. En esta área existen 16 quirófanos, de los que dos se

encuentran ubicados en las dependencias del Hospital de la Cruz Roja.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a compensación en cuota láctea

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a compensación cuota láctea, le informo que actualmente el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha elaborado un Plan Estratégico para el Sector Lácteo, en el que se reflejan acciones concretas para afrontar la transición a un mercado sin cuotas para el año 2015. En dicho sentido, la Administración andaluza se ha reunido con el sector con el fin de transmitirle el plan elaborado por el Ministerio y para recoger sus posturas respecto del mismo. A partir de estas reuniones, se han hecho alegaciones al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino encaminadas a facilitar, teniendo en cuenta el perfil y la idiosincrasia de las explotaciones andaluzas, la adaptación al panorama de no cuota para 2015. De ellas, cabe destacar las siguientes:

– Eje 1. Reestructuración del sector.

En cuanto al borrador del Real Decreto para la asignación gratuita de cuota para determinadas explotaciones, desde la Administración andaluza se considera que los requisitos establecidos en cuanto a las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de explotaciones agrícolas deben ser considerados como criterios de prioridad, y no como requisitos para poder recibir cuota. En el caso de que finalmente se mantengan estos requisitos, deberían considerarse productores que hayan solicitado estas ayudas en los últimos cinco años.

Asimismo, debería de autorizarse la compra-venta sin restricciones de cuota entre particulares. De esta forma, los ganaderos que opten por abandonar la actividad podrán recibir una compensación económica por ello, y las explotaciones viables podrán adquirir una dimensión más adecuada.

En cuanto a la cesión del derecho de uso de la cuota existente en la Reserva Nacional que viene reflejado en el plan estratégico, la Administración anda-

luza considera que el reparto del derecho de uso de la nueva cuota debería hacerse de forma lineal a la cuota prevista disponible por cada productor.

– Eje 2. Mejora de la competitividad y la calidad

El plan prevé establecer ayudas a las explotaciones con limitaciones específicas. A este respecto, Andalucía ha alegado lo siguiente:

- Se debe priorizar a las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas.
- Se debe permitir a las Comunidades Autónomas establecer sus propias prioridades para fomentar estas ayudas en zonas consideradas como prioritarias por sus características socioeconómicas y estratégicas.

– Eje 4. Mejora de la información y la transparencia de la producción y comercialización de la leche.

El sistema de trazabilidad Letra Q para etiquetado facultativo de la leche y productos lácteos debería ser obligatorio para la industria, para que el mismo llegue hasta el consumidor final.

Esta medida debería ir acompañada de una importante campaña de promoción, que sirva para concienciar al consumidor sobre la importancia de este sistema de trazabilidad, y pueda dar lugar a un aumento del valor añadido del producto.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector cunícola

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009*

Con relación a las preguntas formuladas, relativas a proyectos de I+D+i en los sectores cunícola, avícola, porcino de capa blanca, porcino ibérico, vacuno de carne, vacuno de leche, caprino, ovino de carne, ovino de leche y en el sector equino, le comunico que desde la Consejería de Agricultura y Pesca se han llevado y se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Universidad de Córdoba denominado "Análisis genómico del porcino ibérico: identificación de secuencias génicas distintivas para la catalogación, certificación del origen, trazabilidad y control de calidad" durante los años 2005 a 2008, con el fin de mejorar la identificación de

los productos de calidad obtenidos a partir de dicha raza porcina. El importe económico de colaboración ascendió a 223.000 euros.

Firma de un convenio de colaboración, denominado "Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP) para la realización de actividades conjuntas en el campo de la mejora genética de la especie ovina a través de un programa de reproducción asistida", cuya finalidad es hacer llegar el progreso genético de los esquemas de selección de las razas ovinas, especialmente de orientación lechera, a los ganaderos que cuentan con explotaciones-comerciales para la producción de leche de oveja. Este convenio no incluye importe económico.

Elaboración por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca junto a la Universidad de Córdoba de un estudio sobre la importancia económica del sector hípico en Andalucía en el año 2007, desagregando la importancia relativa de cada uno de los subsectores que intervienen en el Complejo Hípico, fundamentalmente la vertiente zootécnica y la deportiva y de turismo. El estudio implicaba un importe económico de 100.000 euros.

Asimismo, se adjunta en anexo cuadro en el que se detalla los proyectos de I+D+I llevados a cabo desde el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector avícola

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001341, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector porcino de capa blanca

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector porcino ibérico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector vacuno de carne

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector vacuno de leche

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector caprino

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector ovino de carne

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector ovino de leche

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de I+D+i en el sector equino

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001339

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de mejora forestal en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

A lo largo del año 2009 en la provincia de Jaén se tienen previsto iniciar ocho proyectos de mejora forestal, con una generación estimada de 31.770 jornales en el año 2009, que detallada por proyectos es la siguiente:

- Tratamientos selvícolas preventivos en montes patrimoniales del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas: 2.947 jornales.
- Tratamientos selvícolas y preventivos en montes consorciados de la sierra sur de Jaén: 2.905 jornales.
- Restauración de hábitat y diversificación de la vegetación en montes de la provincia. Comarca el Condado y Sierra Mágina. Jaén: 1.980 jornales.
- Restauración de hábitats en pinares de repoblación de la provincia de Jaén: 6.875 jornales.
- Restauración de hábitats para lince y águila imperial en montes del Parque natural de Andújar: 3.915 jornales.
- Tratamientos selvícolas preventivos en montes consorciados. Cuenca Guadalquivir. Jaén: 4.638 jornales.
- Tratamientos selvícolas preventivos en Grupo Arrancapecho en P.N. sierras de Cazorla, Segura y Las Villas: 3.950 jornales.
- Restauración de hábitat, naturalización de pinares. Jaén: 4.560 jornales.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud en Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

En la actualidad la Consejería de Salud no tiene previsto la implantación de nuevas especialidades en

el centro de salud de la localidad de Villanueva del Arzobispo en Jaén, ya que la cartera de servicios actual da respuesta adecuada a las necesidades sanitarias de la población.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha de nuevas especialidades médicas en Ubrique (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

En primer lugar, debe aclararse que no se corresponde con la realidad que la Consejería de Salud haya rechazado alguna de las parcelas ofrecidas por el Ayuntamiento de Ubrique para la ubicación del nuevo consultorio local, lo que si ha de tenerse en cuenta es que las parcelas que se ofrecen para la nueva construcción de un centro de salud han de cumplir con unos requisitos, entre los que destaca fundamentalmente el de la accesibilidad. En la actualidad, ante la oferta de parcelas realizada por el Ayuntamiento se está estudiando la mejor ubicación posible para el nuevo centro sanitario.

En concreto, el pasado 17 de marzo se examinaron "in situ" las distintas parcelas, y como consecuencia de la visita se localizaron tres posibles nuevas ubicaciones, quedando a la espera de que por parte del Ayuntamiento se remita la información técnica necesaria de dichas parcelas, para que se pueda llevar a cabo un análisis en profundidad de la idoneidad de las mismas.

En cuanto a la posibilidad de disponer de las consultas de especialidades en el actual centro de salud de Ubrique, insistir en el argumento que ya se planteó en la Comisión de Salud de 18 de febrero de 2009, en el sentido de que si eso fuera posible no se habría planteado obviamente la necesidad de un desdoblamiento del actual centro de salud.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consorcio entre el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Según la Agencia de Pública de Puertos de Andalucía, la fecha para la firma del documento referido en la iniciativa está condicionada a la adscripción a la Junta de Andalucía de la zona marítimo-terrestre como zona portuaria por parte de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en valor del patrimonio histórico del paraje natural de Punta Entinas-Sabinar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura ha valorado y valora la importancia histórica, económica y social de la explotación de sal en la provincia de Almería, así como el interés de proteger la cultura del trabajo y la memoria histórica vinculada a estos espacios industriales y artesanales.

En este sentido, en el año 2004 se inició la documentación técnica de las Salinas de Cabo de Gata (Almería y Níjar) donde se puede contemplar un bien etnológico en buen estado de conservación, con toda la riqueza de la actividad de interés etnológico que se desarrolla en su interior y que además permanece en su contexto social y ambiental. La documentación producida nos permitirá conservar para las genera-

ciones futuras un bien cultural representativo, también de las otras salinas almerienses (Vera, Pulpí, Roquetas y El Ejido), y dotado de un gran valor inmaterial.

El caso de las salinas de Cerrillos, Salinas Viejas y San Rafael (El Ejido y Roquetas de Mar) es muy diferente. Fueron cerradas en la década de los años ochenta y desmanteladas totalmente, quedando *in situ* sólo algunos elementos aislados, que difícilmente nos permiten explicar un conjunto radicalmente transformado.

En relación con la difusión de estos bienes, he de señalarle que, como parte de la labor de concienciación y sensibilización que vienen desarrollando la Consejería de Cultura y la Consejería de Educación a través de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes, el paraje natural de Punta Entinas está incorporado en el cuaderno "Itinerario por la Baja Alpujarra almeriense", indicado especialmente para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Sevilla, 5 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a regulación del sector de venta de prensa y revistas de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior se informa que, con fecha 24 de septiembre de 2008, le fue comunicado al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, a través de la Secretaria General de Relaciones con el Parlamento, que la Comisión de Turismo, Comercio y Deportes en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008 aprobó la Proposición no de Ley 8-08/PNLC-000023, relativa a la regulación del sector de venta de prensa y revistas en Andalucía. Con fecha 2 de octubre, el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno cursó la certificación de dicha Proposición al Ministerio de Presidencia, sin haber recibido hasta la fecha información al respecto.

La venta de prensa y revistas ha sido y es desde hace tiempo un asunto polémico, sobre todo por la in-

tervención en el proceso de tres agentes, los editores, los distribuidores y los vendedores al consumidor final.

Esta problemática motivó que ya en 1972, el entonces Ministerio de Trabajo dictara una Normas Reguladoras de Vendedores Profesionales de Prensa. Dicha norma preconstitucional, por su contenido, provocó si cabe mayor litigiosidad entre distribuidores y vendedores.

Tras la promulgación de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical y en especial tras la Constitución de 1978, las Normas de 1972 quedaron tácitamente derogadas, y en este sentido se pronunció la Dirección General de Trabajo, órgano encargado para ello, en 1978.

El Estado, en base a las competencias exclusivas que la Constitución le reserva en materias como la Legislación mercantil y las Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (artículos 149,6 y 149.13), ha venido regulando desde entonces los diferentes tipos de relaciones mercantiles.

Así se promulgaron sucesivamente la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia, derogada recientemente por la nueva Ley 15/2007, de 3 de Julio, de Defensa de la Competencia y finalmente la Ley 20/2007 de 12 de Julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía en base a las competencias exclusivas asumidas en su Estatuto de Autonomía, en materia de comercio interior y defensa del consumidor y el usuario, promulgó la Ley 1/1996 de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, cuyo ámbito de aplicación son las actividades comerciales desarrolladas por comerciantes que operen con sede, delegación, sucursal, representación, apartado, teléfono de contacto o fórmulas similares en Andalucía, entendiéndose por actividad comercial de carácter minorista, "el ejercicio profesional de la actividad de adquisición de productos para su reventa al consumidor final".

Por todo ello, la propuesta de regulación que se informa no se encuentra en el ámbito de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y por tanto no está entre las competencias de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía e incluso de las de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por tratarse de relaciones mercantiles.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-09/PE-001443, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del patrimonio histórico de la provincia de Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 15 de mayo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que los inmuebles en los que la Consejería de Cultura tiene previsto realizar intervenciones de rehabilitación en el año 2009 son los siguientes:

- Teatro romano de Cádiz.
- Murallas de Tarifa.
- Castillo de Guzmán el Bueno, Tarifa.
- Murallas de Jimena de la Frontera.
- Castillo de San Romualdo, San Fernando.
- Torre del Homenaje, Setenil.
- Torre de Doña Blanca, El Puerto de Santa María.
- Inmuebles significativos del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.
- Iglesia de Santiago, Jerez de la Frontera.
- Ermita de San Antonio Abad, Arcos de la Frontera.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de plazas en los albergues juveniles

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V. I. le informo lo siguiente:

Aguadulce	510
Algeciras	122

Albergue-campamento	Número trabajadores y trabajadoras
Albergue Campamento Juvenil Aguadulce	6

Almería	170
El Bosque	191
Cortes de la Frontera	204
Granada	228
Huelva	143
Jerez de la Frontera	104
Málaga	201
Marbella	202
Torremolinos	214
Punta Umbría	142
Sevilla	298
Sierra Nevada	341
Víznar	111
Constantina	126
Córdoba	166
Jaén	202
Cazorla	129
Rio Madera	210
Chipiona	220
Chipiona II	94

Sevilla, 6 de mayo de 2009.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-09/PE-001463, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de albergues juveniles

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V. I. le informo lo siguiente:

Albergue-campamento	Número trabajadores y trabajadoras
Albergue Juvenil Algeciras	10
Albergue Juvenil Almería	19
Albergue Campamento Juvenil El Bosque	12
Albergue Juvenil Cazorla	14
Albergue Juvenil Chipiona	6
Campamento Juvenil Chipiona	1
Albergue Juvenil Constantina	11
Albergue Juvenil Córdoba	23
Albergue Juvenil Cortes de la Frontera	5
Albergue Juvenil Granada	25
Albergue Juvenil Huelva	16
Albergue Juvenil Jaén	11
Albergue Juvenil Jerez de la Frontera	15
Albergue Juvenil Málaga	23
Albergue Juvenil Marbella	16
Albergue Juvenil Punta Umbría	17
Albergue Juvenil Sevilla	32
Albergue Juvenil Sierra Nevada	25
Albergue Juvenil Torremolinos	12
Albergue Juvenil Víznar	12
Albergue Juvenil Río Madera	4

Sevilla, 6 de mayo de 2009.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-001465, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a plantilla de Inturjoven**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz,
del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril
de 2009*

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 13 de mayo de 2009

El número total de trabajadores adscrito a los servicios centrales de la empresa Inturjoven asciende a 75.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-09/PE-001526, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a vacunaciones contra la lengua azul**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo,
del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril
de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a vacunaciones contra la lengua azul, le comunico que toda la cabaña de especies sensibles de la Comunidad Autónoma se encuentra vacunada frente al serotipo 1 y está en proceso la revacunación anual de los animales. La fecha de revacunación dependerá del momento en el que se realizó la vacunación durante el año 2008 en cada explotación.

En cuanto al serotipo 8 de esta enfermedad, le informo que el programa de vacunación frente al mismo comenzó durante el mes de octubre de 2008. en base a la Orden ARM/3054/2008, de 27 de octubre, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul, para el movimiento de animales de especies sensibles a lengua azul a partir del 1 de abril será necesario que todos los animales de la explotación de origen se encuentren vacunados, como requisito previo al transporte de animales de las citadas especies sensibles. Asimismo, la vacunación frente a la lengua azul en nuestra Comunidad Autónoma es efectuada por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ganaderos. A fecha de 31 de marzo del presente año, y según los datos incluidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería en Andalucía (SIGGAN), ya han vacunado el 80% de la cabaña andaluza y se prevé que antes de finalizar la primavera quedará terminada la vacunación del 20% restante.

Por otro lado, le informo que las vacunas frente a la enfermedad de la lengua azul utilizadas actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía son vacunas inactivas distribuidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Éstas pasan una serie de filtros antes de su aprobación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, siguiendo los procedimientos aprobados por la Agencia Europea. Además, todas las vacunas han sido controladas en cuanto a su eficacia por el laboratorio Central de Veterinaria de Algete. Este tipo de pruebas incluye la aplicación de una sola dosis de la vacuna, dosis repartidas, sobredosis y sobredosis repartidas de la misma, así como pruebas en hembras gestantes. Las vacunas, todas ellas fabricadas por laboratorios nacionales han sido utilizadas en otros países europeos como Francia, Alemania y Portugal, pasando satisfactoriamente las pruebas de seguridad a las que han sido sometidas.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a productos agroalimentarios de calidad de origen animal

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a subvenciones a productos agroalimentarios de cali-

dad de origen animal, le comunico que la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca ha recibido 21 solicitudes para subvenciones a la producción de productos de calidad de origen animal tras la convocatoria de noviembre del año 2008.

Actualmente los expedientes de solicitud de estas subvenciones se encuentran en fase de tramitación. No obstante, le informo que de la revisión de la documentación que tenemos hasta la fecha, se pueden estimar los siguientes importes para las acciones solicitadas:

- 1.143.000 euros para la asistencia técnica para el estudio de mercados y para el diseño y creación de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.
- 1.823.000 euros para la implantación de programas de producción de calidad.
- 94.000 euros para formación del personal, específicamente relacionado con el programa de producción de calidad.
- 473.000 euros para la certificación de los programas de producción de calidad implantados.

De esta forma, los importes de subvención indicados anteriormente suponen provisionalmente un total de 3.497.000 euros.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a agrupaciones de ovino y caprino

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 15 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a subvenciones agrupaciones de ovino y caprino, le comunico que, tras la Resolución de 28 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino de Andalucía reguladas en la Orden de 13 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de es-

tas ayudas, reguladas en el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, se han presentado un total de 12 soli-

citades para dichas ayudas en toda Andalucía, con la siguiente distribución provincial:

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Málaga	Sevilla
1	1	3	1	1	3	2

Actualmente se está en fase de análisis de los documentos de los expedientes de solicitudes de la ayuda que se han recibido de las Delegaciones Provinciales una vez realizado el trámite de subsanación de incidencias y en breve se procederá a la resolución de los mismos. No obstante, le informo que de la revisión de la documentación que tenemos hasta la fecha, se pueden estimar que el importe solicitado por los interesados asciende a 8.765.000 euros, distribuidos en las siguientes acciones:

- 2.597.000 euros para inversiones en explotaciones agrarias integradas en la Agrupación.
- 1.142.000 euros para dotación de servicios y actividades de formación.
- 735.000 euros para la adaptación funcional para la implantación de programas de mejora de la calidad con vistas a la puesta en marcha de un sistema de etiquetado facultativo y de certificación.
- 4.291.000 euros para la constitución de agrupaciones, inversiones y dotaciones de servicios y formación en zonas con dificultades específicas.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Desarrollo Rural en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Con relación a la pregunta formulada, relativa a Plan de Desarrollo Rural en Córdoba, le comunico que los Grupos de Desarrollo Rural existentes en la provincia de Córdoba y los municipios que abarcan son los siguientes:

- Campiña Sur de Córdoba: Aguilar de la Frontera, Fernán-Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella.
- Guadajoz-Campiña Este de Córdoba: Baena, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya, Valenzuela.

- Valle Alto Guadiato: Bélmez, Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo.
- Medio Guadalquivir: Almodóvar del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, La Carlota, El Carpio, Encinarejo, Fuente Palmera, Guadalcazar, Palma del Río, Pedro Abab, Posadas, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba.
- Los Pedroches: Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cárdena, Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto, El Viso.
- Sierra Morena Cordobesa: Adamuz, Espiel, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Vilaharta, Villanueva del Rey, Villaviciosa de Córdoba.
- Subbética Cordobesa: Almedinilla, Benamejé, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente-Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute, Zuheros.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de explotaciones lecheras de ovino y caprino

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 15 de mayo de 2009

Con relación a la pregunta formulada, relativa a mejora de explotaciones lecheras de ovino y caprino, le comunico que el sector de los pequeños rumiantes es considerado como prioritario por la Administración autonómica andaluza, debido a sus características productivas y socioeconómicas, por lo que las actuaciones efectuadas por parte de la misma son numerosas y de gran repercusión para el sector. En dicho sentido, las acciones que se llevan a cabo para modernizar y mejorar la estructura del sector ovino y caprino de leche son:

- Organización de jornadas técnicas y de divulgación, encaminadas a analizar la situación de los distintos subsectores productivos de la ganadería andaluza y como punto de encuentro de los distintos elementos implicados en la producción para diseñar acciones concretas que mejoren de forma efectiva la situación de estos subsectores. Una de estas acciones ha sido la celebración en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la “Jornada sobre la situación del sector caprino de leche en Andalucía”, en la que intervinieron expertos nacionales en la materia, o la futura jornada sobre queserías, destinada a que el sector productor pueda aumentar el valor añadido de su leche mediante la transformación en quesos de alta calidad.
- Programa de ayudas para la mejora de la calidad de la leche. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de esta Consejería, subvenciona ayudas a los productores de leche, tanto de vacuno, ovino y caprino. Estas ayudas consisten en asesoramiento técnico en las explotaciones, por parte de las distintas asociaciones e industrias, sobre todos aquellos factores que influyen en la calidad higiénico-sanitaria del producto.
- Programa de control oficial del rendimiento lechero. El rendimiento lechero es una herramienta básica para la evaluación de la mejora genética de las explotaciones y para detectar posibles problemas tanto de las instalaciones como del ordeño. La Consejería de Agricultura y Pesca apoya este programa subvencionando cada una de las lactaciones válidas que se realizan, y por otra parte, realizando el análisis de toda las muestras en sus Laboratorios de Producción y Sanidad Animal. Además, como concesionaria del centro autonómico de control lechero oficial en Andalucía, se ha financiado la creación de la Federación de Asociaciones de Razas de Aptitud Láctea de Andalucía para sufragar los gastos relativos a la gestión de este centro.
- Ayudas a los centros de referencia. Desde hace varios años se vienen convocando en Andalucía ayudas a los centros de referencia de los distintos sectores ganaderos, como el del ovino, depositado en la Federación Andaluza de Ovinos Selectos, o el del caprino, depositado en la Federación Andaluza de Asociaciones de Caprino de Raza Pura. El cometido de estos centros de referencia es realizar labores de formación, investigación y transferencia de tecnología dentro de cada uno de sus sectores.
- Programa de control y evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción primaria de la leche de vaca, oveja y cabra. Este plan se engloba dentro del programa nacional del control de la cadena alimentaria, y consiste en el segui-

miento de los resultados de las muestras analizadas por la industria (denominadas autocontroles o controles mínimos obligatorios) para efectuar el pago por calidad. En este programa de control se detectan los incumplimientos de la normativa comunitaria en materia de higiene y seguridad alimentaria, restringiéndose la comercialización de aquellas explotaciones que no la cumplan. Por otra parte, se realizan controles oficiales en las explotaciones por parte del personal de la Consejería de Agricultura y Pesca, asumiendo una doble labor: inspeccionar la producción primaria de leche cruda, y asesorar al ganadero sobre la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la explotación en general, y del ordeño en particular.

- Asimismo, en el año 2008 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y COVAP denominado “Realización de actividades conjuntas en el campo de la mejora genética de la especie ovina a través de un programa de reproducción asistida”. Como una de las primeras actuaciones realizadas en el seno de dicho convenio, ha tenido entrada en el Centro de Selección Ovina de Hinojosa del Duque un plantel de reproductores machos de la raza ovina Assaf para su posterior utilización en la mejora de la cabaña ovina de esta raza en el Valle de los Pedroches, estando abierta esta iniciativa al resto de Andalucía. Asimismo, se tiene previsto incorporar otras razas, tanto de aptitud lechera como cárnica, a dicho programa de reproducción asistida en un futuro próximo.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a posible compra venta de Astilleros de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

El Gobierno andaluz tiene conocimiento de que algunos grupos inversores podrían tener interés en la adquisición y/o entrada en el capital social de Astilleros de Huelva, para lo que, al menos alguno de ellos,

está llevando a cabo un estudio de viabilidad de la inversión.

La cartera actual de pedidos de Astilleros de Huelva incluye la construcción de 4 buques en las instalaciones de Huelva y 3 más en su filial de Astilleros de Sevilla.

Aunque estos astilleros son de titularidad privada, el Gobierno andaluz sigue con atención cuanto sucede en esta empresa, y apoya a las mismas con la financiación que se consigue a través de PYMAR (Pequeños y Medianos Astilleros, Sociedad de Reconversión) y de su Fondo Patrimonial de Garantías, a cuya dotación aporta fondos la propia Junta de Andalucía, junto con los Astilleros y PYMAR.

Así a través de PYMAR se conceden a los Astilleros diferentes tipos de garantías para que el propio Astillero pueda desarrollar su capacidad industrial (garantías de devolución a armadores, de terminación, de prefinanciación, crédito al armador complementario a la hipoteca naval, etc.).

Por tanto, desde el Gobierno andaluz estamos siguiendo muy de cerca la evolución de empresas como Astilleros de Huelva en el actual contexto de crisis y mantenemos nuestro compromiso con esta actividad industrial así como con el incremento de su diversificación y competitividad.

Asimismo, en esta línea de diversificación y mejora de la competitividad, las principales empresas auxiliares que desarrollan su actividad en el Astillero (NH y Nueva Lima), están llevando a cabo una campaña para conseguir contratos de mantenimiento y otras tareas en el propio Polo Químico de Huelva o en otras ubicaciones, para que su carga de trabajo no dependa exclusivamente de las obras de Astilleros de Huelva.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-001554, respuesta a la Pregunta escrita relativa al hospital comarcal Valle de Los Pedroches (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

La relación de camas por habitantes ya no es por sí mismo un indicador sanitario aislado que pueda determinar la calidad de los servicios que presta un sistema sanitario. La incorporación de tecnología avanzada, la consulta y el diagnóstico de acto único, la cirugía mayor ambulatoria y la concepción de los

hospitales, no tanto como centros de permanencia, sino como centros de resolución de los problemas sanitarios de la población con la mejor calidad posible y en el menor tiempo posible, hacen que para medir el nivel de prestaciones sanitarias se hayan de tener en cuenta el conjunto de todos estos factores.

En el caso concreto del Hospital de los Pedroches se cuenta con 130 camas para una población adscrita de 55.896 usuarios, siendo la estancia media de 6,29 días y el porcentaje de ocupación del 74,49%, todo ello para el año 2008.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001555, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayuda financiera al sector porcino ibérico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Con relación a la pregunta formulada, relativa a ayuda financiera al sector del porcino ibérico, le comunico que, como medida de apoyo a los ganaderos afectados por las circunstancias coyunturales padecidas en el año 2007, y con la finalidad de contribuir al mantenimiento de la competitividad de las explotaciones ganaderas, paliando la incidencia de la situación desfavorable del mercado registrada a lo largo del citado año, se determinó establecer una línea de ayudas en forma de bonificación de tipos de interés a préstamos preferenciales por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y la Consejería de Agricultura y Pesca. Esta línea de ayuda se estableció en el ámbito autonómico a través de la Orden de 15 de abril de 2008.

En dicho sentido, los importes a préstamos emitidos en esta línea al sector porcino han sido de 30,3 millones de euros, de los cuales 21,6 han afectado a ganaderos con actividades mixtas (actividades de porcino y vacuno de carne) y 8,7 millones de euros a ganaderos con actividad de porcino. Los importes de los intereses subvencionados ascienden a 4.247.596,50 millones, de los cuales el 50% son subvencionados por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y el 50% por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por otra parte, cabe indicar que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino ha establecido unas ayudas en

la suscripción de préstamos de las líneas de mediación ICO: ICO-PYME, ICO-Crecimiento empresarial, ICO emprendedores e ICO-Internacionalización. Mediante resolución de 27 de marzo de 2009, se publica el acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establecen medidas de fomento de la innovación en las empresas agrarias y agroalimentarias con 1.000 millones de euros en créditos subvencionados. En el caso del sector primario podrán ser beneficiarios de estas ayudas los agricultores y ganaderos que tengan consideración de PYMES y las Cooperativas, con independencia de su dimensión. La bonificación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino será de 1/4 punto porcentual el tipo de interés nominal y de 1/2 punto para inversiones de grupos de empresas. La dotación presupuestaria para estas subvenciones es de 1.495.000 euros. Estas bonificaciones

La Consejera se otorgarán a través de las Entidades Financieras, las cuales las harán llegar a los beneficiarios en el momento de solicitud del préstamo.

También cabe señalar las subvenciones establecidas por el Real Decreto 987/2008, de 13 de junio, para promover el desarrollo de sistemas innovadores de gestión de purines procedentes de las explotaciones porcinas, respetuosos y compatibles con la protección del medio ambiente, que eviten consumos ineficientes de energía, que contemplen un enfoque integral de valorización y desarrollo de mejoras técnicas disponibles en la aplicación de purines al campo. El importe de la ayuda puede oscilar del 60% al 75% de la inversión a realizar dependiendo de zonas, y están dirigidas a las asociaciones, organizaciones y agrupaciones de titulares de explotaciones porcinas y otras figuras equivalentes, incluidas las agrupaciones de defensa sanitaria, cooperativas y sociedades agrarias de transformación, integradas en su mayoría por explotaciones de porcino, que presenten un proyecto de purines. La regulación de esta ayuda en el ámbito autonómico se realiza mediante la orden de la Consejería de 23 de septiembre de 2008.

Además, el Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, estableció unas ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos. Estas ayudas fueron reguladas por esta Consejería mediante la Orden de 8 de mayo de 2008, en la que se incluyen las razas ibéricas Torbiscal, Lampiño y Manchado de Jabugo. La cuantía de las ayudas, que se podrá otorgar durante un período de cinco años, será de 100 euros por UGM de animal reproductor reconocido como perteneciente a raza autóctona de fomento que incluye ibérico variedad retinto e ibérico variedad entrepelado, y de 130 euros por UGM de animal reproductor reconocido como perteneciente a raza autóctona de protección especial que incluye ibérico variedad Torbiscal, Lampiño y Manchado de Jabugo, no pudiendo ser superior a 6.000 euros por explotación ganadera. No obstante, si además la explotación ganadera está in-

cluida en un sistema de calidad diferenciada agroalimentaria, podrán incrementarse hasta en un 20% de las cuantías anteriores.

Asimismo, el Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio, estableció las bases reguladoras de las ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, que también afectan al cerdo ibérico. La cuantía de la ayuda establecida oscila entre el 60 y el 75% de la inversión a realizar, dependiendo de zonas y no podrá superar el importe de 6.000 E. La regulación de esta ayuda en el ámbito autonómico se realiza mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 18 de noviembre de 2008.

Finalmente, le informo que la Consejería de Agricultura y Pesca se ha reunido en dos ocasiones con el sector para analizar la situación de la financiación de los ganaderos del porcino ibérico. A raíz de estas reuniones se ha procedido a iniciar un estudio del nivel de endeudamiento del sector. Una vez se tenga el estudio se decidirán las medidas específicas para facilitar el acceso a la financiación de estos ganaderos.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a identificación electrónica de rumiantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a identificación electrónica de rumiantes, le comunico que la imposición de la identificación electrónica en pequeños rumiantes parte de la Unión Europea (Reglamento 21/2004 por el que se establece un sistema de identificación y Registro de los animales de las especies ovina y caprina). Los Estados Miembros sólo podían optar a elegir dentro de la identificación electrónica, entre el crotal electrónico y el bolo ruminal. En dicho sentido, ante los aceptables resultados del proyecto IDEA en ovino, proyecto que al nivel de la Unión Europea probaba el bolo ruminal en explotaciones de distintas razas de distintos países colaboradores, entre ellos España, en

el seno del Comité Español de identificación electrónica de los animales adscrito al antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se optó por este medio de identificación para ambas especies. En virtud de las excepciones temporales que el Reglamento reflejaba para utilizar métodos alternativos en animales de la especie caprina que “podían rechazar” el bolo ruminal, se permitió el uso en Andalucía, de forma temporal, del doble crotal en la especie caprina hasta el fin del periodo temporal que permitía el Reglamento. De esta forma, se comunicó en tiempo y forma al Ministerio esta excepción, como así lo establecía el Reglamento y su aplicación en España de acuerdo con el Real Decreto 947/2005 por el que se establece un sistema de identificación y registro de las especies ovina y caprina.

Asimismo, le informo que con el programa de genotipado derivado de la aplicación del Reglamento 999/2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles, ya se obligaba a que la cabaña ovina muestreada estuviera identificada con bolo ruminal para la realización de las pruebas. Existen diversos estudios a nivel de la UE que demuestran que la implantación de los bolos ruminales no tiene consecuencia para la salud de los animales, siendo la mortalidad casi inexistente y producida en la mayoría de los casos por una mala praxis en la aplicación de los mismos.

Por último, le comunico que el Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, establece que los animales ovinos y caprinos nacidos en España después del 9 de julio de 2005 serán identificados mediante una marca auricular y un identificador electrónico, es decir, tienen que tener implantado el bolo ruminal. De todos modos, la misma norma establece excepciones cuando son animales menores de 12 meses y van a sacrificio dentro del territorio nacional, a los que podrá exceptuarse la identificación electrónica, también a los que se destinen a intercambios intracomunitarios o a la exportación a terceros países y a aquellos animales de determinadas razas, que por motivos fisiológicos no ofrezcan garantías de retención del bolo ruminal, por lo que la identificación con bolo ruminal no alcanza ni alcanzará a toda la cabaña ganadera de pequeños rumiantes de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Cruces de Añora (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 15 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que entre los años 2002-2003 se realizó la necesaria documentación técnica previa a la inscripción en el GPHA de la Fiesta de la Cruz de Añora. La figura de protección planteada para su protección era la de actividad de interés etnológico con carácter genérico.

El 3 de junio de 2004 se presenta en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba el informe relativo a la trascendencia e importancia identitaria que este ritual tiene, no sólo para el municipio de Añora, sino para toda la comarca de Los Pedroches.

El Ayuntamiento de Añora tuvo conocimiento de estos estudios previos en todo momento y su Alcalde fue invitado a tomar parte en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba arriba indicada.

Expuesto el informe, los miembros de reconocido prestigio con voz y voto en dicha Comisión desestimaron oportuno continuar con el proceso de inscripción de dicha fiesta en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

La investigación, protección y conservación del Patrimonio Inmaterial, a través del reconocimiento de las Actividades de Interés Etnológico que se ha recogido en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico Andaluz, se ha convertido en una línea prioritaria de trabajo para la Consejería de Cultura. De esta forma se rompe con la carencia de estudios y trabajos de este patrimonio inmaterial cordobés, que quedaba relegado a un segundo plano frente a la cuantía y devenir diario del inmenso patrimonio material con el que cuenta Córdoba y su provincia.

En ese sentido, la Consejería de Cultura va a retomar dicho expediente y poder concluir con la protección de este destacado patrimonio inmaterial.

Por último, le informo de que el plazo legal establecido para la declaración de bien de interés cultural desde el inicio de incoación del expediente es de dieciocho meses.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001561, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consorcios UTEDLT's

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 15 de mayo de 2009

En la estructura y funcionamiento de la red UTEDLT han existido una serie de componentes que han propiciado el logro y la buena marcha del trabajo de esta red. Entre estos elementos hemos de destacar los siguientes:

1. La cercanía que la Junta de Andalucía ha conseguido gracias a la Consejería de Empleo y el despliegue de dispositivos encargados de acercar y trasladar las políticas activas de empleo y desarrollo empresarial a cada municipio andaluz.

2. Los consorcios UTEDLT han consolidado una forma de trabajo donde todos los participantes ganan. A la vez, representaban unos dispositivos de carácter territorial que potenciaban los recursos locales.

3. Los equipos técnicos han resuelto una ecuación en la que los conocimientos territoriales se conectan con la Junta de Andalucía.

4. La estructura de 114 oficinas y 95 consorcios ha potenciado y aumentado el trabajo en red y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

5. Se ha desarrollado un incipiente modelo de gestión territorial que piensa en el territorio, y concertado entre administraciones, y una organización supramunicipal con un marco geográfico determinado.

Por este motivo, y tras el análisis de estos elementos, desde la Consejería de Empleo se apuesta por continuar con un modelo de gestión y organización funcional en el que las dos administraciones (local y autonómica) "hablen" de forma horizontal, que nos permita:

- Reconocer y valorar las competencias de la Consejería de Empleo, pero, a la vez, buscar las líneas más útiles para el desarrollo y el empleo de los municipios andaluces.
- Articular mecanismos de coordinación institucional.
- Mejorar la información en el ámbito local.
- Mejorar la capacidad de intervención en los territorios, optimizando la planificación y haciendo esfuerzos de coordinación.
- Garantizar la participación y presencia de los agentes en el territorio.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la normativa vigente, entendemos que la figura del consor-

cio administrativo sigue siendo el instrumento jurídico de colaboración más adecuado entre la administración local y autonómica.

En este sentido, nos remitimos a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que establece que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales, como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las Leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que se suscriban.

En el mismo sentido, el artículo 87.1 de la citada Ley establece que las entidades locales pueden constituir consorcios con otras Administraciones Públicas para fines de interés común o con entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público, concurrentes con los de las Administraciones públicas.

Y por su parte, la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, dedica sus artículos 33 a 36 a la regulación de los consorcios como fórmula de cooperación interadministrativa y de organización supramunicipal.

En cuanto a los servicios a prestar por los Consorcios, hemos de tener en cuenta dos aspectos: por una parte, el Decreto 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, que asigna a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la planificación, gestión, promoción y evaluación de los programas y acciones relativos al fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, ejercidos actualmente por la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo y, por otra parte, que el personal de la estructura básica de los Consorcios ha pasado a integrarse en la Fundación Red Andalucía Emprende de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Los cambios introducidos por la normativa citada han propiciado que los Consorcios deban redefinir alguna de las funciones que venía desempeñando y, por tanto, alguno de sus servicios.

Por tanto, los Consorcios seguirán prestando los siguientes servicios:

1. Información y Asesoramiento hacia la ciudadanía, sobre los programas y servicios

que posee el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de Empleo para la mejora de la empleabilidad y la calidad en el empleo de los territorios.

2. Apoyo a la tramitación administrativa de todas aquellas gestiones tanto municipales, comarcales.

etc., que sean necesarias para el buen funcionamiento del Consorcio.

3. Promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, que ayuden a los municipios a la mejora de la calidad de vida de su ciudadanía.

4. Propuesta de realización de estudios y trabajos técnicos que ayuden a un mejor conocimiento de la realidad de los territorios.

5. Prospección y estudio de necesidades de la zona. Es decir, consistirá en el análisis de la situación local y cuyo objetivo será el establecimiento de una estrategia común y de medidas innovadoras para la creación de y mejora del mercado de trabajo.

6. Análisis del entorno socioeconómico de los Consorcios.

Los Consorcios UTEDLT estaban integrados por una plantilla conformada por el personal de la estructura básica, por el personal de la estructura complementaria, así como por los directores y directoras UTEDLT.

Por tanto, en la actualidad, la estructura de personal de los Consorcios está integrada por los directores y directoras de los consorcios, así como por los Agentes Locales de Promoción de Empleo que prestan sus servicios en los Ayuntamientos consorciados.

Sevilla, 23 de abril de 2009.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-09/PE-001562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de Los Pedroches (CICAP) (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle lo siguiente:

La Consejería de Innovación Ciencia y Empresa ha concedido incentivos durante 2008 al Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de los Pedroches (CICAP) por valor de 3.418.855 E. De esta cifra 3.135.188 € tienen como finalidad la inversión en infraestructuras y equipamiento para el Cen-

tro Tecnológico, siendo el resto empleado para el funcionamiento del mismo.

En el año 2009 el CICAP concurre en nuevas convocatorias de incentivos que están aún a la espera de resolución.

En cuanto a la actividad desarrollada por el CICAP a lo largo de 2008, y teniendo en cuenta que el mismo se constituyó en diciembre de 2007, ésta ha estado dirigida a conformar la organización interna del Centro Tecnológico, a la resolución de los trámites necesarios para su puesta en funcionamiento y al acondicionamiento y construcción de las infraestructuras de las que dispondrá inicialmente.

De este modo, a finales de 2008, el CICAP ya estaba asesorando a diversas empresas agroalimentarias en temas de calidad y estaba llevando a cabo dos proyectos de I+D+i a petición de varias firmas del sector.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-001563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implantación de bolo ruminal en rumiantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Con relación a la pregunta formulada, relativa a implantación bolo ruminal en rumiantes, le comunico que para la adquisición de bolos para la identificación electrónica de pequeños rumiantes se han realizado diferentes concursos con los datos siguientes:

UDS. Adjudicadas	Fecha
75.000	13/05/2007
134.900	02/06/2007
378.000	26/06/2007
481.000	02/07/2007
769.230	27/11 /2008

UDS. Adjudicadas	Fecha
12.000	02/03/2009
TOTAL 1.850.130	

Asimismo, le informo que en la resolución de los diferentes concursos realizados han sido seleccionadas como adjudicatarias las empresas RUMITAG Y AZASA, siendo el presupuesto del suministro de 800.000 euros para la primera empresa y de 1.500.000 euros para la segunda.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a censo de cerdos ibéricos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a censo de cerdos ibéricos, se detalla en la siguiente tabla el censo de cerdas ibéricas desde el año 2005 según los datos del Sistema de Identificación y Gestión Ganadera, entendiéndose por ibéricas tanto aquellas que son puras como las obtenidas a partir de cruces con animales de tronco ibérico.

Provincia	Censo cerdas			
	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008
Almería	202	180	214	210
Cádiz	9.486	9.825	10.084	7.427
Córdoba	25.286	26.010	27.297	24.504
Granada	1.259	1.567	2.091	2.049
Huelva	26.522	27.981	30.398	26.813
Jaén	444	668	1.025	807
Málaga	6.734	7.863	7.652	4.825
Sevilla	19.676	85.127	21.780	18.105
Total	89.609	159.221	100.541	84.740

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agricultura ecológica en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a agricultura ecológica en Andalucía, le comunico que, según un estudio realizado por la Consejería de Agricultura y Pesca (Pérez, D.; Soler M; Molero J.; Del-

gado M. "Las cuentas económicas de la agricultura y ganadería ecológica en Andalucía" 2005. DGPE, CAP, Junta de Andalucía. 2007) el 55% de la Producción Final Agraria ecológica se destina a la exportación como ecológica, un 31% al mercado andaluz y nacional y un 14% se vende como convencional, debido este último porcentaje a que parte de la carne ecológica se vende como convencional.

Por otra parte, en cuanto a la evolución de los puntos de venta de productos ecológicos en Andalucía en los últimos años, indicarle que desde 2006 hasta la actualidad, el número de estos puntos de ventas han aumentado en un 59%, siendo las provincias con un mayor incremento Granada, Sevilla y Cádiz, según se detalla en el siguiente cuadro:

Datos	2006	2007	2008	2009 (a 15 de abril)
Almería	5	5	9	9
Cádiz	13	15	19	21
Córdoba	9	9	14	14
Granada	9	10	17	19
Huelva	4	5	6	6
Jaén	4	4	5	5
Málaga	14	14	19	19
Sevilla	13	14	19	20
TOTAL	71	76	108	113

Asimismo, le comunico que el impulso del consumo interno de alimentos ecológicos en Andalucía ha sido y es una prioridad de la Consejería de Agricultura y Pesca. En dicho sentido, las estrategias para lograrlo se han orientado hacia la concentración de la oferta, el impulso a los canales directos de comercialización, el apoyo a las redes de consumidores y el desarrollo del consumo social.

El instrumento fundamental ha sido el Programa de consumo social de alimentos ecológicos, consistente en el suministro de alimentos ecológicos andaluces a comedores escolares y hospitalarios de nuestra región. En el programa participan cinco Consejerías: Agricultura y Pesca, Educación, Salud, Medio Ambiente e Igualdad y Bienestar social. Con este programa se está incentivando el consumo de alimentos ecológicos y con ello la demanda, con lo que se facilita a los productores canales cortos para dar salidas a sus producciones que le permiten márgenes razonables de beneficios. Así, está generando demanda cercana y más atractiva, es decir, con mejores márgenes, para los productores andaluces y puede crear las mismas condiciones de mercado para otros muchos productores y transformadores que aún no se han incorporado.

El programa comenzó en 2005 con 15 centros y en este curso 2008-2009 ya son 120, entre ellos dos hospitales, con un total de aproximadamente 15.000 comensales. Los proveedores de este programa son agrupaciones de productores, participando en la actualidad en torno a 70 productores directos y unos 20 indirectos, que reúnen en total en torno a 500 ha de producción. Estos productores facturaron en el curso 2007-2008, cuando los centros participantes eran 77 y el porcentaje medio de consumo por centro del 44%, 1,2 millones de euros.

Por último, le informo que además de este programa, la Consejería de Agricultura y Pesca concede ayudas para la mejora o innovación de distribución de la producción ecológica. De la convocatoria 2008 han

obtenido una resolución favorable 16 beneficiarios que van a recibir una subvención total de 609.179€.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Castillo de Belalcázar (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que se acaban de terminar los primeros trabajos de excavación y conservación del interior del Castillo, que se iniciaron en el mes de diciembre de 2008.

En paralelo se está concluyendo la redacción de un proyecto para la intervención en conservación y puesta en valor. Una vez finalizado se iniciará de forma inmediata su proceso de supervisión, licitación e inicio de obra.

El proyecto tendrá un presupuesto aproximado de 400.000 euros.

En relación con la fecha de apertura al público, ésta se podrá determinar una vez finalice la redacción del proyecto antes indicado.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modernización de regadíos en la provincia de Huelva

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a modernización de regadíos en la provincia de Huelva, le comunico que las actuaciones de modernización de regadíos en la provincia de Huelva autorizadas por el Consejo de Gobierno durante el período 2004 a 2008 han sido las siguientes:

- Modernización de regadíos en la comunidad de regantes de Sur Andévalo, que afecta a los municipios de Villanueva de los Castillejos, Bartolomé de la Torre, Gibraleón y Cartaya. Estas obras suponen una inversión total de 25.409.739,66 euros a los que corresponde una subvención de 13.531.685,98 euros.
- Modernización y transformación en regadío de la comunidad de regantes del Fresno en los municipios de Moguer y Lucena del Puerto, con una inversión total de la parte correspondiente a la modernización de 2.171.658,93 euros.

Por otra parte, durante el mismo período y en la misma provincia, el Consejo de Gobierno ha autorizado las siguientes subvenciones para la transformación de nuevas superficies en regadío:

- Transformación en regadío de la comunidad de regantes Andévalo-Pedro Arco en el término municipal de Villanueva de los Castillejos. La inversión total de estas obras asciende a 8.768.661,18 euros, a los que corresponde una subvención de 4.169.049 euros.
- Transformación en regadío de la comunidad de regantes Andévalo-Guadiana, en los municipios de Villablanca, San Silvestre de Guzmán, Ayamonte y Lepe, con una inversión total de 14.179.149,32 euros y una subvención de 6.467.846 euros.

Sevilla, 11 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de teatros en la provincia de Huelva

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 18 de mayo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura tiene previsto colaborar en la financiación de 9 teatros en la provincia de Huelva hasta el año 2012.

Las localidades en que se ubicarán dichos teatros son las siguientes:

- Aljaraque.
- Almonte.
- Chucena.
- Higuera de la Sierra.
- San Bartolomé de las Casas.
- Almonaster.
- Bollullos Par del Condado.
- Gibraleón.
- Nerva.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001583, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación del patrimonio histórico en la provincia de Huelva

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 18 de mayo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura tiene previsto intervenir, a día de hoy, en los siguientes bienes de la Provincia de Huelva en el periodo 2009-2012:

- Castillo de Aroche.
- Recinto fortificado de Paymogo.
- Fuerte de San Felipe, Encinasola.
- Torre almenara de Isla Canela, Ayamonte.
- Castillo de Gibraleón.
- Iglesia parroquial de San Bartolomé de Cumbres de San Bartolomé.

- Iglesia conventual de San Francisco de Ayamonte.
- Ermita de Nuestra Señora de las Angustias de Villarrasa.
- Ermita de San Mamés (también llamada de San Pedro de la Zarza), Aroche.
- Capilla mayor de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de San Juan del Puerto.
- Columna del IV centenario, Palos de la Frontera.
- Capilla presbiteriana de Bellavista en minas de Riotinto, Huelva.
- Castillo de Cumbres de San Bartolomé.
- Castillo de Cala.
- Castillo de San Marcos, Sanlúcar de Gadiana.
- Castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores.
- Recinto fortificado de Almonaster la Real.
- Recinto fortificado de Aracena.
- Alcazaba de la ciudad islámica de Saltés.
- Conjunto fortificado de Niebla.
- Restauración del castillo de Gibrleón.
- Iglesia parroquial de San Martín, Almonaster la Real.
- Iglesia parroquial del Divino Salvador, Cortegana.
- Iglesia parroquial de Santa María de Gracia, Calañas.
- Iglesia parroquial de San Sebastián, Higuera de la Sierra.
- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Granada, Moguer.
- Iglesia de Nuestra Señora. De Guadalupe de El Almendro.
- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Zufre.
- Iglesia parroquial Nuestra Señora de la Asunción de Zalamea la Real.
- Iglesia parroquial de Santiago Apóstol de Hinojos.
- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de Cortelazor.
- Iglesia parroquial de San Andrés de Encinasola.
- Retablo de la capilla mayor del convento de Santa Clara de Moguer.
- Órgano de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Aroche.
- Órgano de la 1. P. San Miguel Arcángel de Jabugo.
- Iglesia parroquial de San Miguel Arcangel, Cumbres Mayores.
- Iglesia Santa María Magdalena de Paymogo.
- La iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Cala, Huelva.
- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Consolación de Hinojales.
- Iglesia parroquial de San Juan Bautista de Berrocal.
- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Aroche.
- Iglesia catedral de Nuestra Señora de la Merced de Huelva.
- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia de Alosno.
- Dolmen de Soto, Trigueros.
- Yacimiento arqueológico del Almendral, Isla de Saltés.
- Conjunto dolménico de el Pozuelo, Zalamea la Real.
- Ruinas emergentes de la ermita de la Magdalena, Cumbres Mayores.
- Fundición de piritas, Minas de Riotinto.
- Muelle cargadero de Tharsis, Huelva.
- Antiguo mercado de Calañas.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a registro andaluz de caza y pesca continental

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

PESCADORES REGISTRADOS:.....	31.118
PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES REGISTRADOS:.....	333
TOTAL	31.451

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001601, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamiento de la enfermedad de Wilson

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

Actualmente, en los centros del Servicio Andaluz de Salud se tiene constancia en cuanto se refiere a la enfermedad de Wilson de:

62 casos con diagnóstico confirmado

31 casos con diagnóstico de sospecha o dudoso

19 casos con antecedentes familiares de la enfermedad

Estos datos son consistentes con la prevalencia estimada para Andalucía, de 80 a 200 casos de enfermedad de Wilson.

En nuestro Sistema Sanitario Público, el abordaje integral de esta enfermedad se enmarca en el Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras (2008-2012), el cuál plantea como objetivo principal asegurar una adecuada planificación y gestión de los recursos sanitarios a estas personas y a sus familias, de manera que pueda garantizarse la calidad y la accesibilidad a los servicios.

En el caso concreto de esta enfermedad, los objetivos del tratamiento farmacológico son eliminar el exceso de cobre, prevenir la acumulación de cobre nuevamente, y mejorar todos los síntomas asociados de sobrecarga del mismo. El tratamiento no puede curar el problema subyacente de acumulación de este compuesto, por lo que el tratamiento ha de durar toda la vida.

De los medicamentos para el tratamiento de la enfermedad de Wilson, la penicilamina es el mejor estudiado y se usa comúnmente, especialmente en personas con sintomatología severa. No obstante, en años recientes, se viene usando también el acetato de zinc, debido a que con frecuencia es efectivo en el mantenimiento a largo plazo y tiene menos efectos secundarios que la penicilamina. Otros fármacos usados son el dimercaprol y la trientina.

En cuanto se refiere al tetratiomolibdato amónico, existen muy pocos estudios publicados al respecto y según sus autores concluyen podría recomendarse en las formas neurológicas de la enfermedad.

En el año 2008, el Comité encargado de los productos medicinales huérfanos de la Agencia Europea del Medicamento, emitió unas conclusiones positivas para la designación de este compuesto como "huérfano" en el tratamiento de la enfermedad de

Wilson. En este documento se expone el estado de desarrollo del fármaco, indicando que se ha evaluado en modelos experimentales y que se están realizando ensayos clínicos, estableciendo asimismo, que cuando se solicite la autorización para su comercialización, deberá quedar confirmada la hipótesis inicial del potencial beneficio que se espera en pacientes con enfermedad de Wilson, con los correspondientes ensayos clínicos.

Esta sustancia también ha recibido la consideración de "huérfana" en Estados Unidos, aunque tampoco se comercializa en ese país, ya que la solicitud de autorización de registro fue rechazada en el año 2008 por la Food and Drugs Administration.

En la actualidad, aún no tiene registro como medicamento en ningún país de la Unión Europea, ni es importada por el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de su Servicio de Medicamentos Extranjeros.

Según la legislación vigente, la autorización de registro y comercialización de un medicamento en España, es competencia del gobierno central, y siendo la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios el único organismo con capacidad para ello.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-09/PE-001602, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la iglesia mayor de Santa María de los Reales Alcázares, de Úbeda (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada he de señalarle que la Consejería de Cultura considera que la situación actual de la Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda es la mejor de las que ha tenido en las últimas décadas, gracias a los diferentes estudios e intervenciones por parte de esta Consejería, destinados a evitar el progresivo deterioro que estaba sufriendo anteriormente.

En ese sentido, es necesario recalcar que la restauración de la Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares ha sido, y es una de las actuaciones más

complejas y significativas realizadas en la ciudad de Úbeda.

Actualmente se está ejecutando la 5a fase de la restauración, destinada a completar la terminación de la obra para la puesta en uso del inmueble y su apertura al público.

En su conjunto, desde el inicio de los trabajos hasta esta última fase, la restauración ha supuesto una inversión de más de 5.500.000 euros.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001603, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adquisición de fondos para bibliotecas en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que las cantidades destinadas por la Consejería de Cultura a la adquisición de fondos para las bibliotecas públicas en los municipios de la provincia de Jaén en el año 2008 son las siguientes:

1. Subvenciones a entidades locales para sus Bibliotecas Públicas Municipales, en la modalidad de Lote fundacional	121.000,00 €
1. Inversión en fondos bibliográficos para la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Jaén	80.000,00 €

Sevilla, 6 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001608, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades recaudadas por tasas de licencias de pesca continental

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

El importe total recaudado entre los diferente tipos de licencias asciende a 65.029,69 €.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001612, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio de colaboración para la conservación de archivos municipales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que las actuaciones territoriales de protección y promoción de archivos y patrimonio documental desarrolladas por la Consejería de Cultura se instrumentalizan a través de la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos archivis-

ticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local.

No está prevista en 2009, por tanto, la celebración de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Jaén dirigido a la misma finalidad de las ayudas referidas, cuya convocatoria anual se efectuó por Resolución de 22 de febrero pasado.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001613, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenios ente la Consejería de Medio Ambiente y productores de información medioambiental

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009*

Adjunto remito información solicitada.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

ENTIDADES ADHERIDAS A LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (REDIAM) en 2008

Número total de socios:.....	65 (actualizado a 01/04/2009)
Número de socios adheridos en 2008:	35
Asociaciones, fundaciones, consorcios	9
Administración Local:.....	1
Administración Autonómica:	1
Universidades y centros de investigación:	24

Entidad asociada	Provincia	Tipo
Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de los Pedroches	Córdoba	Asociaciones, fundaciones, consorcios....
Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Huelva	Asociaciones, fundaciones, consorcios....
Asociación Jóvenes Agricultores de Sevilla (ASMA-Sevilla)	Sevilla	Asociaciones, fundaciones, consorcios....
Asociación para el Desarrollo Rural Medio Guadalquivir	Córdoba	Asociaciones, fundaciones, consorcios....
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Delegación de Medio Rural.	Cádiz	Administración Local
Consejería de Agricultura y Pesca. Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)	Sevilla	Administración Autonómica
Consortio Parque de las Ciencias de Granada	Granada	Asociaciones, fundaciones, consorcios....
Estación Biológica de Doñana - CSIC	Sevilla	Universidades y centros de investigación
Fundación GYPAETUS por la conservación de especies amenazadas	Jaén	Asociaciones, fundaciones, consorcios....
Fundación MIGRES	Cádiz	Asociaciones, fundaciones, consorcios....

Entidad asociada	Provincia	Tipo
Fundación y Obra Social de Caja Granada	Granada	Asociaciones, fundaciones, consorcios....
Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce	Málaga	Asociaciones, fundaciones, consorcios....
Universidad de Almería. Dpto. de Edafología y Química Agrícola	Almería	Universidades y centros de investigación
Universidad de Cádiz. Escuela. Superior de Ingeniería - Dpto. de Máquinas y Motores Térmicos. (DMMT-UCA)	Cádiz	Universidades y centros de investigación
Universidad de Cádiz. Dpto. de Historia Geografía y Filosofía Facultad de Filosofía y Letras (en nombre del Seminario de Investigación Agustín de Horozco de Estudios Económicos de Historia Antigua y Medieval).	Cádiz	Universidades y centros de investigación
Universidad de Córdoba. Dpto. Agronomía. Grupo de Hidrología e Hidráulica Agrícola. AGR-127	Córdoba	Universidades y centros de investigación
Universidad de Granada. Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Grupo de Investigación "Razonamiento Aproximado e Inteligencia Artificial" TIC-111	Granada	Universidades y centros de investigación
Universidad de Granada. Grupo de Dinámica de Flujos Ambientales TEP-209	Granada	Universidades y centros de investigación
Universidad de Granada. Grupo de Investigación: Riesgos Geológicos e Ingeniería del Terreno RNM-121	Granada	Universidades y centros de investigación
Universidad de Granada. Laboratorio RSGIS "Teledetección, Geoestadística y SIG" RNM-122 adscrito al Centro Andaluz del Medio Ambiente	Granada	Universidades y centros de investigación
Universidad de Jaén. Grupo de Investigación MATRAS	Jaén	Universidades y centros de investigación
Universidad de Málaga - Dpto. de Arquitectura de Computadores.	Málaga	Universidades y centros de investigación
Universidad de Málaga. Dpto. de Gestión de Recursos Naturales del International Institute for Geo-Information Science and Earth Observation (ITC) de Enschede (Holanda)	Málaga	Universidades y centros de investigación
Universidad de Málaga. Grupo Investigación: Fotobiología y Biotecnología de Organismos acuáticos RNM-295	Málaga	Universidades y centros de investigación
Universidad de Málaga. Dpto. Biología Vegetal Grupo Investigación RNM-115	Málaga	Universidades y centros de investigación
Universidad de Málaga. Grupo de Investigación HUM-776	Málaga	Universidades y centros de investigación
Universidad de Málaga. Grupo Investigación Biogeografía, Diversidad y Conservación RNM-262	Málaga	Universidades y centros de investigación
Universidad de Sevilla. Departamento de Física Aplicada II.	Sevilla	Universidades y centros de investigación
Universidad de Sevilla. Grupo de Investigación de Sistemas Informáticos TIC-134	Sevilla	Universidades y centros de investigación
Universidad de Sevilla. Dpto. de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Sevilla	Universidades y centros de investigación
Universidad de Sevilla. Grupo de Investigación Ecología	Sevilla	Universidades y centros de in-

Entidad asociada	Provincia	Tipo
Aplicada a la Gestión del Medio Ambiente.		vestigación
Universidad de Sevilla. Grupo de Investigación Ecología Evolución y Conservación de Plantas Mediterráneas RMN-210	Sevilla	Universidades y centros de investigación
Universidad de Sevilla. Grupo de Investigación PAIDI RNM-177 Ordenación del Litoral y Tecnologías de Información Territorial	Sevilla	Universidades y centros de investigación
Universidad Pablo de Olavide. Grupo de Investigación Minería de Datos. TIC-200	Sevilla	Universidades y centros de investigación
Universidad Autónoma de Barcelona. Centro Temático de Usos del Suelo e Información Espacial (ETC-LUSI)	Barcelona	Universidades y centros de investigación

8-09/PE-001614, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de museos de artes populares en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura no tiene previsto promover la creación de ningún museo de Artes Populares y Costumbres en la provincia de Almería.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001616, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación del Museo de la Memoria en Castellar (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que en el presupuesto de la Consejería de Cultura para 2008 no constaba ninguna previsión específica para la creación del Museo de la Memoria en Castellar (Jaén).

Por otra parte tal como establece la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, así como el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad autónoma de Andalucía, la iniciativa de creación de museos debe partir de los propios interesados, presentando la correspondiente solicitud ante la Consejería de Cultura.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001624, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de archivos de imágenes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que los archivos de imágenes como filmotecas, videotecas o fototecas de la Administración Local forman parte del Patrimonio Documental Andaluz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.1 y 2.d) de Ley 3/1984, de 9 de enero de Archivos. Por tanto, los municipios interesados pueden obtener financiación para la realización de cualquier proyecto o actividad que tenga por objeto la salvaguarda o promoción de tales bienes acogiendo-

se a las ayudas que en materia de conservación y difusión del Patrimonio Documental Andaluz otorga la Consejería de Cultura.

En el año 2009 dicha convocatoria fue aprobada por Resolución de 20 de enero de 2009 (BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2009).

Asimismo, de cara a la puesta en valor estos documentos, la Consejería de Cultura ha iniciado la creación de un repositorio digital de archivos andaluces, donde las instituciones interesadas podrán difundir a través de Internet el patrimonio documental custodiado en sus archivos.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001628, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos realizados por el Centro Andaluz de la Fotografía en la provincia de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 18 de mayo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que el Centro Andaluz de la Fotografía tenía entre sus objetivos la recuperación del patrimonio fotográfico andaluz. En Jaén concretamente, inició una línea de recuperación de archivos, entre los que destaca la obra de Cerdá y Rico por ser uno de los más importantes de la provincia. En el año 2008 se inició un estudio de valoración para conocer la dimensión del proyecto.

No obstante, he de señalarle que a partir del Decreto 123/2008 de 29 de abril, de estructura orgánica de la Consejería de Cultura, el Centro Andaluz de la Fotografía es suprimido como servicio administrativo sin personalidad jurídica y ha pasado a formar parte del CAI.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a la empresa Bolexgolf, de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 13 de mayo de 2009*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior y una vez consultado el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y de Tesorería de la Junta de Andalucía, se informa que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte no ha concedido ninguna subvención o ayuda a la entidad Bolexgolf S.L. desde 2006, año en el que consta dada de alta en el sistema (en constitución), hasta la actualidad.

Sevilla, 5 de mayo de 2009.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-09/PE-001674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a promoción de alimentos onubenses con calidad diferenciada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 18 de mayo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a promoción de los alimentos onubenses con calidad diferenciada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura y pesca se está trabajando en diferentes actividades para la promoción de los productos agroalimentarios, como la subvención según la Orden de 7 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 246, de 20 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la Promoción de los Productos Agroalimentarios y la Resolución de 18 de julio de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita. Las subvenciones consistirán en campañas y acciones de promoción genérica que tiendan a

dar a conocer o mejorar la imagen del producto y sus características, incluyendo la elaboración del material promocional correspondiente.

En base a esta Orden, las ayudas del año 2007 para los Consejos Reguladores de la provincia de Huelva se describen en el siguiente cuadro:

Denominación	Importe solicitado	Importe aceptado	Subvención
CRDO Condado de Huelva y Vinagre del Condado de Huelva	1.200.000,00	1.200.000,00	600.000,00
CRDO Jamón de Huelva	360.000,00	360.000,00	168.000,00
TOTAL	1.560.000,00	1.560.000,00	768.000,00

Asimismo, para la tramitación de las ayudas para el año 2008 se publicó la Orden de 18/01/2008 (BOJA núm. 21 de 30101/2008) por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada; modificada por la Orden de 26 de junio de 2008 (BOJA núm. 130 de 02/07/2008, y Resolución de 1 de septiembre de 2008, (BOJA núm. 181 de 11/09/2008) de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el 2009 las ayudas para la Promoción de los Productos Agroalimentarios con Calidad Diferenciada, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalu-

lucía 2007-2013. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de los productos agroalimentarios andaluces con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Serán objeto de subvención, las actuaciones en materia de desarrollo de actividades de información y promoción, destinadas a inducir al consumidor a adquirir productos agrícolas o alimenticios.

En base a la normativa citada anteriormente, las ayudas para los Consejos Reguladores de la provincia de Huelva para el año 2008 se describen en el siguiente cuadro:

Consejos Reguladores	Campaña Genérica	Cooperación	Total Aceptado	Subvención 11/11/08	Pagado
C.R.D.O Condado de Huelva	1.200.000,00	100.000,00	1.300.000,00	670.000,00	670.000,00
C.R.D.O Jamón de Huelva	229.000,00	100.000,00	329.000,00	184.500,00	184.500,00
CRDO Condado de Huelva (Cooperación)		923.076,72	923.076,72	646.153,68	511.538,33
TOTAL	1.429.000,00	1.123.076,72	2.552.076,72	1.500.653,68	1.366.038,33

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara E. Aguilera García.

8-09/PE-001681, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Canal Sur TV, en el año 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Según informa la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con la información recabada en los distintos Centros Directivos así como en las empresas públicas adscritas a la misma, actualmente no existe previsión de inversión en el concepto referido en la iniciativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
 La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
 Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional de la Consejería de Cultura, en Canal Sur TV, en el año 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Consejería de Cultura tiene previsto invertir 120.613,32 € en publicidad institucional en Canal Sur TV en el presente año 2009.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
 La Consejera de Cultura,
 Rosario Torres Ruiz.

8-09/PE-001737, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en la carretera autonómica A-2229, en Vejer de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009

Según informa la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en ningún momento las obras a las que hace referencia la iniciativa han estado paralizadas.

No obstante, éstas se van a terminar antes del verano de 2009, esto es, antes del plazo de ejecución contractual, que se estimó de 36 meses.

Por causas de seguridad vial, debido a la pendiente de la carretera A-2229 se consideró conveniente proceder al corte total del tráfico de las mismas y a habilitar un desvío provisional, pavimentando el Camino del Concejo mientras durase la ejecución de las obras. De esta forma, éstas se han podido ejecutar más rápidamente y en condiciones de total seguridad para el tráfico.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.
 La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
 Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001756, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deslinde de vías pecuarias en la provincia de Huelva, año 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009

Se participa que, los municipios de la provincia de Huelva con deslinde de Vías Pecuarias aprobados son los que figuran en la tabla siguiente:

Alajar	Huelva
Aljaraque	Isla-Cristina
Almendro (El)	Lepe
Almonte	Lucena del Puerto

Aroche	Marines (Los)
Ayamonte	Moguer
Beas	Nava (La)
Bollulos Par del Condado	Niebla
Bonares	Palos de la Frontera
Cala	Paymogo
Cartaya	Rociana del Condado
Cortegana	San Bartolomé de la Torre
Cumbres de Enmedio	San Juan del Puerto
Cumbres Mayores	San Silvestre de Guzmán
Chuchena	Sanlúcar de Guadiana
Escacena del Campo	Trigueros
Fuenteheridos	Villablanca
Galaroza	Villanueva de los Castillejos
Gibraleon	Villarrasa
Hinojos	

Por otra parte la Consejería de Medio Ambiente, en cumplimiento con el Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2001 (BOJA 74/2001 de 30 de junio) continúa con los trabajos de deslinde de Vías Pecuarias. El citado Plan marca tres prioridades para la recuperación de las Vías Pecuarias, siendo para la prioridad 1 (años 2001-2001) un total de 9.857 kilómetros.

En el año 2009 se pone en marcha un pliego de deslinde donde se contemplan 85 kilómetros de deslinde de Vías Pecuarias, que afectan a los municipios de Moguer, San Silvestre de Guzmán, Ayamonte, Villablanca, Cortegana, Valdearco, Niebla, Isla Cristina, Aracena, Aljaraque, Gibraleón y La Nava.

Además de los trabajos programados para el cumplimiento del Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, se pretende crear un itinerario natural transfronterizo entre España y Portugal en el entorno del Río Guadiana, que se basa en la valoración de los recursos naturales a ambos lados de la frontera.

Las actividades programadas para dicho proyecto, denominado Guaditer, en el caso de la Consejería de Medio Ambiente son: definición y estudio de viabilidad de la Red de Corredores Verdes que permita la articulación territorial en el entorno del Guadiana, el deslinde de las Vías Pecuarias por las que discurrán los itinerarios, la señalización y la difusión de los trabajos.

El deslinde de dichas Vías Pecuarias supone un total de 150 kilómetros, afectando a los municipios de Ayamonte, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, El Granado, Puebla de Guzmán, Paymogo, Santa Bárbara de Casa, Rosal de la Frontera, Aroche y Encinasola.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001757, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deslinde de vías pecuarias en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 19 de mayo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001756.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a municipio de Villanueva de la Concepción

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009
Contestada por el Consejero de Gobernación
Orden de publicación de 14 de mayo de 2009*

En respuesta a su pregunta escrita, recordarle que la segregación del núcleo de población de Villanueva de la Concepción del término municipal de Antequera (Málaga), para su constitución en nuevo municipio, fue aprobada mediante Decreto 63/2009, de 17 de marzo y entrando en vigor el mismo día de su publicación en BOJA, es decir, el 1 de abril de 2009, estableciéndose en el mismo, un período transitorio de tres meses para realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para su completa efectividad, destacándose en particular en este sentido, la constitución de una Comisión Gestora prevista en el artículo 41.2 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto.

Para la constitución de la Comisión Gestora se han de seguir los siguientes trámites:

a) Plazo para su constitución: Tres meses desde la entrada en vigor del Decreto, por lo que finalizará el próximo 1 de julio de 2009. En dicho momento se producirá la extinción de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción.

b) Número de componentes de la Comisión Gestora: once vocales, cifra correspondiente al número de concejales/as que hubiere de corresponderle aplicando la escala prevista en art. 179.1 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General.

c) Procedimiento para el nombramiento de los miembros de la Comisión Gestora:

La Diputación Provincial:

- En el plazo de cinco días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Decreto, recabará de la Administración Electoral la certificación de los resultados de las últimas elecciones municipales en la mesa o mesas electorales correspondientes íntegramente al territorio segregado, de segregación.
- Asimismo, solicitará del órgano oportuno de la Administración Electoral el número de vocales gestores que corresponden a cada uno de los partidos políticos, asociaciones, coaliciones o federaciones o agrupaciones de electores aplicando la fórmula prevista en el apartado primero del artículo 163 de la Ley Orgánica 5/1985.

Recibida la información anterior, la Diputación Provincial dentro del plazo de tres días, solicitará de

los representantes de los partidos políticos, asociaciones, coaliciones o federaciones o agrupaciones de electores propuesta de tantos candidatos a vocales gestores como la Administración Electoral haya determinado que le corresponden, más dos suplentes.

- Dichos candidatos irán ordenados en lista, comenzando por aquel que cada formación política considere más idóneo para ostentar la presidencia de la Comisión Gestora.
- En ningún caso podrá acumularse en una misma persona la condición de vocal gestor del nuevo Municipio con la de Concejala o Concejal de cualquier otro, y habrán de reunir los requisitos que la legislación electoral exige para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en elecciones municipales.

Una vez recibida las propuestas a que se refiere el apartado anterior, previo examen de las mismas, la Diputación Provincial:

- Designará a los vocales gestores no pudiendo separarse de la propuesta salvo casos de inelegibilidad, debiendo convocar a los designados dentro del plazo de tres días para la sesión constitutiva de la Comisión Gestora.
- Puesto que Villanueva de la Concepción accedió a la condición de Entidad Local Autónoma por Decreto 8/2001, de 16 de enero, será la persona titular de la Alcaldía quien asuma la titularidad de la presidencia de la Comisión.

Otras actuaciones a realizar indicadas por el Decreto

- Modificaciones precisas en los registros administrativos correspondientes, en aquello que afecte al personal público que quedará adscrito al Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción cuando éste se constituya.
- Inicio de los trámites para adscribir el nuevo municipio al partido judicial que corresponda.
- El Ayuntamiento de Antequera deberá facilitar a la Comisión Gestora copia autenticada de todos los expedientes en tramitación que afecten y se refieran en exclusiva a Villanueva de la Concepción, así como de cualquier otra documentación conveniente para su normal desarrollo como municipio.

Por otro lado y de acuerdo con el principio de autonomía municipal consagrado por el artículo 140 de la Constitución y en por los artículos 89 y 91 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se entiende que, desde el inicio de la andadura de Villanueva de la Concepción como municipio, tiene plena capacidad para prestar, como mínimo, los servicios previstos en el artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, debiendo ser respetado el ejercicio de tales competencias locales por las otras Administraciones, sin que se produzcan injerencias indebidas en el ámbito local por parte de la Administración Autonómica o de la Administración del Estado.

No obstante lo anterior, en el marco del principio de colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas, recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía, así como en el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el marco de las funciones que corresponden a la Dirección General de Administración Local, previstas en el artículo 8 del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, durante los primeros años desde la constitución del nuevo municipio puede resultar conveniente una estrecha colaboración estrecha y una fluida comunicación con el mismo, que, en ningún caso, puede suponer una situación de subordinación respecto a la Administración Autonómica Andaluza.

Por todo lo cual, estando incluida entre las competencias municipales la elaboración de su propio presupuesto como la participación en la planificación urbanística de su término, no cabe que la Consejería de Gobernación ejerza una tutela específica sobre dichas actuaciones, con independencia del control general de la legalidad de los actos o acuerdos de las entidades locales que realiza en base a los artículos

64 a 67 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

8-09/PE-001822, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos de FPO

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabbro, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 18 de mayo de 2009

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, formulada por Sus Señorías, les informo de lo siguiente:

EL PARAÍSO DE LA DEHESA S.L. DE ALJARAQUE (HUELVA).

Especialidad curso FPO.	Núm. de alumnos	Importe
Pastelero	11	42.265,30€
Ayudante de cocina	10	38.048,00€
Camarero/a restaurante/bar	10	46.176,00€
Sumiller	10	29.858,50€
Jefe de sala/maitre	10	38.674,00€
Cocinero	11	82.442,80€

BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS S.L. DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA).

Especialidad cursos FPO.	Núm. de alumnos	Importe
Camarera de pisos	10	17.527,50€
Ayudante de cocina	10	38.048,00€
Camarero/a de restaurante/bar	10	31.376,00€
Camarera de pisos	10	17.527,50€
Ayudante de cocina	10	38.048,00€
Camarero/a de restaurante/bar	10	31.376,00€
Camarera de pisos	10	17.527,50€
Camarero/a de restaurante/bar	10	31.376,00€
Polimantenedor de edificios y equipamientos urb.	10	45.353,00€

Sevilla, 7 de abril de 2009.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.